

CONCLUSIONES

CONSEJO NACIONAL Nº 107
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION



CONCLUSIONES CONSEJO NACIONAL Nº 107 C.CH.C.

FNAC
CCHC
990

1
2
2

IQUIQUE 9 y 10 DE NOVIEMBRE DE 1990

CNAC
CCHC
1980
R1
V2
C2
C
V2
C2

-1265

CAMARA CHILENA DE
LA CONSTRUCCION
Centro Documentación



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CONSEJO NACIONAL Nº 107

Iquique 9 y 10 de noviembre de 1990

CONCLUSIONES

INDICE

	Págs.
1. Lista de Autoridades de la Cámara:	
° Directorio	1
° Presidentes Delegaciones Regionales	2
° Mesas Directivas Comités Gremiales	3
° Presidentes Comisiones Asesoras del Directorio	4
2. Consejo	
° Discurso de Apertura del Presidente de la Delegación de Iquique, don José Sciaraffia	5
° Cuenta del Presidente Nacional, don José Antonio Guzmán Matta ante el Consejo Nº 107	9
° Acuerdos	17
° Discurso de Clausura del Presidente Nacional, don José Antonio Guzmán Matta	49

3.	Exposiciones	
°	Integración de Chile al resto del mundo Sr. Hernán Felipe Errázuriz	53
°	Medio Ambiente y su vinculación con el Desarrollo Urbano, Sr. Rafael Asenjo Zegers	63
°	Desarrollo Urbano Regional Sr. Herman Rojas Zúñiga	75

Anexos

°	Resultado de la Encuesta a los Consejeros	91
°	Listado de Monitores y Consejeros Nacionales Participantes en el Consejo Nacional N° 107	106



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

DIRECTORIO 1990 - 1991

Presidente
Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Past Presidente

JOSE ANTONIO GUZMAN MATTA
RODRIGO DONOSO SILVA
OTTO KUNZ SOMMER
SERGIO MELO SAN JUAN

DIRECTORES

JUAN BLANCHARD GANA
ALBERTO COLLADOS BAINES
CARLOS ERDMANN GREEN
MARIANO GALDAMES MONTENEGRO
HERNAN LEVY ARENSBURG
EUGENIO VELASCO MORANDE
GABRIEL VIVES FERNANDEZ

DIRECTORES EN REPRESENTACION REGIONES

ZONA NORTE

Titular
Alterno

DANIEL MAS ROCHA
JAIME GROSSMAN SCHILMAN

ZONA SUR

Titular
Alterno

JAIME CAMACHO CLAROS
HUGO NAVARRETE WILHELM

ASESORES PERMANENTES

DAVID FRIAS DONOSO
CARLOS LAGOS MATUS
SERGIO MAY COLVIN

ADMINISTRACION

Gerente General
Gerente de Administración y Finanzas
Jefe Departamento Jurídico
Jefe Depto. de Estudios Técnicos
Jefe Depto. de Estudios Económicos

Blas Bellolio Rodríguez
Jaime Reyes Gutiérrez
Augusto Bruna Vargas
Isidoro Latt Arcavi
Pablo Araya Páez

DELEGACIONES REGIONALES

- DELEGACION REGIONAL ARICA	Presidente	TEODORO SCHMIDT HENRIQUEZ
- DELEGACION REGIONAL IQUIQUE	Presidente	JOSE SCIARAFFIA ORTEGA
- DELEGACION REGIONAL EL LOA	Presidente	VICTOR REALINI SALDAÑA
- DELEGACION REGIONAL ANTOFAGASTA	Presidente	LEONEL AZOCAR BRUNNER
- DELEGACION REGIONAL COPIAPO	Presidente	DIXON VIGORENA PEREZ
- DELEGACION REGIONAL LA SERENA	Presidente	JOSE RIVERA MARIN
- DELEGACION REGIONAL VALPARAISO	Presidente	HERMAN ROJAS ZUÑIGA
- DELEGACION REGIONAL RANCAGUA	Presidente	PAOLO BRIZZI BARATTA
- DELEGACION REGIONAL EL MAULE	Presidente	SERGIO SEPULVEDA BARRERA
- DELEGACION REGIONAL CONCEPCION	Presidente	RAFAEL CALDERON SAGNER
- DELEGACION REGIONAL TEMUCO	Presidente	JUAN SALAS FOURCADE
- DELEGACION REGIONAL VALDIVIA	Presidente	MARIO CARRASCO MARTINEZ
- DELEGACION REGIONAL PUERTO MONTT	Presidente	JAIME MARTEL SORIANO
- DELEGACION REGIONAL COYHAIQUE	Presidente	HECTOR RODRIGUEZ CAVADA
- DELEGACION REGIONAL PUNTA ARENAS	Presidente	CESAR MURUA POLANCO

COMITES GREMIALES

- COMITE DE VIVIENDAS E INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL SECTOR PRIVADO

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ANDRES ALEMANY MENDEZ
GUSTAVO VALENZUELA CAREY
JUAN IGNACIO SILVA ALCALDE**

- COMITE DE VIVIENDAS DEL SECTOR PUBLICO

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**MARIO OLATTE SILVA
FRANCISCO POSADA COPANO
PAUL JACOU TRIAT**

- COMITE DE CONTRATISTAS GENERALES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ALFREDO BEHRMANN STOLZENBACH
JAIME ERRAZURIZ MONTES
MIGUEL ANGEL FREDERICKSEN G.**

- COMITE DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**MANUEL TAGLE AVILES
VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS
LEOPOLDO LORENZINI TEPERMAN**

- COMITE DE ESPECIALIDADES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**ENRIQUE BONE PEDRAZA
CLIVE BRINCKMANN RETAMAL
LORENZO SAENZ GARCIA**

- COMITE DE INDUSTRIALES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**PEDRO GRAU BONET
RICARDO REIMANN FRANKEN
SILVIA CONSIGLIERE BOZZOLO**

- COMITE DE PROVEEDORES

Presidente
1º Vicepresidente
2º Vicepresidente

**EDGAR BOGOLASKY SACK
HERNAN OROSTEGUI NUÑEZ
ALFREDO SILVA FERNANDEZ**

COMISIONES ASESORAS

- COMISION PERMANENTE DE LA VIVIENDA

Presidente

GUSTAVO VALENZUELA CAREY

- COMISION LABORAL

Presidente

HORACIO PAVEZ GARCIA

- COMISION DE SOCIOS

Presidente

BLAS BELLOLIO RODRIGUEZ

- COMISION DE URBANISMO

Presidente

ALBERTO COLLADOS BAINES

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA

Presidente

JUAN EDUARDO ERRAZURIZ OSSA

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

Presidente

VICTOR MANUEL JARPA RIVEROS

- COMISION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA Y COMUNICACIONES

Presidente

PATRICIO MENA BARROS

- COMISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

Presidente

ARMANDO HOLZAPFEL PICARTE

- COMISION DE LEGISLACION

Presidente

HELMUT STEHR WILCKENS

- COMISION PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Presidente

RENATO MIRANDA IBAÑEZ

CONSEJO

DISCURSO DE BIENVENIDA DEL PRESIDENTE DE LA DELEGACION REGIONAL IQUIQUE DON JOSE SCIARAFFIA ORTEGA EN EL CONSEJO NACIONAL Nº 107 NOVIEMBRE 1990

Señores Consejeros Nacionales:

Es para nuestra Delegación Regional motivo de profunda satisfacción poder realizar en nuestra ciudad, el Centésimo Séptimo Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

La juventud de nuestra Delegación Regional adquiere carácter de madurez al realizarse aquí el evento más importante de nuestra institución.

Iquique, capital de la I Región, crece y se desarrolla notablemente en la última década, gracias al impulso que le da la Zona Franca a las actividades comerciales e industriales, polo importante del desarrollo, junto a otros como la actividad pesquera, minera y turística.

La Primera Región del país tiene características singulares, que la hacen distinta, en toda su magnitud, del resto del país. Es extrema y desértica, condiciones tales que derivan en el encarecimiento del costo de la vida, y en la necesidad de realizar obras de infraestructura que demandan un fuerte costo inicial.

El proceso de regionalización ha significado, sin duda, una herramienta eficaz para poner en marcha el aprovechamiento de las ventajas comparativas de cada región, basado en la descentralización de la toma de decisiones y en la rapidez de la gestión administrativa del Estado. A pesar de todo esto, no podemos desconocer que el aporte de las regiones al P.G.B. no ha guardado una proporcionalidad con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, pudiéndose traducir esto en inversión en obras de infraestructura, que permitan el desarrollo de las ciudades e incentiven al sector privado a concretar inversiones a corto y mediano plazo.

Podemos decir con certeza, entonces, que el proceso de regionalización manejado como hasta ahora, ha sido evidentemente positivo para el desarrollo global del país, pero no igualmente generoso con quienes producen este efecto.

Sin duda que el problema está en la distribución de los Fondos Nacionales y en el destino que a estos se les da en las regiones, producto de una poco eficiente determinación de las prioridades, por las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales, que se ven obligadas a adoptar criterios generales que no obedecen a la propia realidad de las regiones.

Resulta de gran importancia además, la mantención de políticas que impulsen el desarrollo de aquellas regiones más deprimidas, como es el caso del "Fondo de Fomento y Desarrollo a las Regiones Extremas", amparado por el Decreto de Ley Nº 3529 de 1980 y que beneficia actualmente a las Regiones de Tarapacá, Aysen, Magallanes, Antártica Chilena y las provincias de Chiloé y Palena.

Este Fondo tiene por objeto bonificar las inversiones y reinversiones productivas de los pequeños y medianos inversionistas. Las bonificaciones que se otorgan con cargo a dicho fondo son de un 20% del costo de las nuevas inversiones o reinversiones; y este beneficio está sujeto a la consideración de un Comité Asesor del Intendente Regional, estimando éste cuales proyectos son prioritarios en el desarrollo de la región.

La aplicación de la legislación indicada ha significado desde 1980 una efectiva herramienta de ayuda para fomentar el desarrollo de las más deprimidas provincias del país.

Nuestra preocupación radica en que el plazo de la ley que otorga la bonificación expira el 31 de Diciembre de 1990, y es evidente que para mantener las perspectivas de desarrollo logradas, las regiones extremas necesitan que se mantenga la ley, aunque tenga que modificarse para tal efecto.

Este proceso de regionalización sólo podrá materializarse si existe real conciencia descentralizadora.

La Cámara nace bajo un sistema de Gobierno centralista, y hoy se adapta con gran flexibilidad a los cambios, propiciando la creación de las Delegaciones Regionales, aumentando así su representatividad y su poder de acción gremial. Sin embargo, esta voluntad de integración debe salvar todos los obstáculos propios de la geografía de nuestro país.

La comunicación desde y hacia las Delegaciones no ha sido buena.

Esta falta de comunicación perjudica mucho más a las Delegaciones Regionales y las deja en un plano de aislamiento de las materias que maneja la Cámara central, y que involucran necesariamente intereses regionales.

Hemos visto, con gran alegría, el mejoramiento de la situación financiera de la Cámara en los últimos años, traduciéndose éste, en inversiones de importancia, introducción de tecnología en la gestión administrativa, etc.

Este aumento de los recursos económicos con que cuenta la Cámara contribuye a lograr una imagen corporativamente sólida y eficiente. Si se tiene en cuenta que prácticamente el 50% de los socios de la Cámara son de regiones, puede pensarse que este beneficio toca también a las Delegaciones Regionales.

El presupuesto de la Cámara está compuesto en sus dos terceras partes por las utilidades provenientes del ejercicio de sus inversiones, y la otra tercera parte de las cuotas sociales de los socios.

Las Delegaciones Regionales sólo cuentan con las cuotas sociales de sus socios, que además son considerablemente inferiores.

Si se considera que los fondos provenientes de estas inversiones son el fruto del ejercicio de determinadas entidades de la Red Social, que operan en la mayoría de las regiones del país, nos parece contradictorio que las Delegaciones Regionales de la Cámara no puedan hacer uso de estos recursos en la medida justa de sus necesidades.

No pretendo con esto alarmar a los señores consejeros, pretendiendo para las Delegaciones Regionales enormes sumas de dinero que no necesitan.

El rol que deben cumplir éstas requiere procedimientos acordes con el nivel alcanzado por la Cámara central, requiere una constante renovación, actualización y eficiencia en las funciones de sus dirigentes, en otras palabras: información.

Esta desmejorada situación la podremos revertir en muy corto plazo si hoy mismo tomamos conciencia del problema. La responsabilidad de llevarlo a cabo es precisamente de las Delegaciones Regionales, pues creo que existe la voluntad del Directorio Nacional por solucionar este asunto. Sólo falta que los socios de regiones salgamos de una cierta posición de comodidad y demostremos mayor interés participativo. Para nadie es un secreto que los Presidentes Regionales, junto con luchar contra la escasez de recursos, debemos gastar enormes esfuerzos para incentivar a los socios a integrarse activamente a participar.

El empresario de hoy cumple un rol protagónico en todo orden. Hoy es necesario coordinar, sugerir, estudiar, proponer a la autoridad la aplicación de medidas que protejan el desarrollo de las empresas.

La empresa privada hoy es fuerte y debemos velar por el mantenimiento de las políticas que sustentan ese constante crecimiento.

La Cámara de hoy necesita dirigentes regionales preparados. No basta la voluntad y los principios: se necesitan recursos técnicos. Estos recursos existen. Sólo se necesita buscar la forma de hacerlos llegar a las regiones, lo que contribuiría notablemente a mejorar el nivel de información de los Presidentes Regionales y a incentivar la participación de los socios.

Este tema ha sido tocado en varios Consejos por los Presidentes de Delegaciones, por lo que he estimado de gran interés insistir en ello.

En nombre de los socios de la Delegación Regional de Iquique y en el mío propio, quiero darles la más cordial bienvenida y expresarles a la vez, nuestro más sincero deseo de éxito en las materias del Consejo y una feliz estadía en nuestra ciudad.

Muchas gracias.



José Antonio Guzmán, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, se dirige a los Consejeros para dar a conocer una cuenta de su gestión.



Sergio Melo, Past Presidente; Otto Kunz, Segundo Vicepresidente; José Sciaraffia, Presidente Delegación Regional de Iquique; José Antonio Guzmán, Presidente de la C.Ch.C.; Blas Bellolio, Gerente General de la Cámara y Hernán Felipe Errázuriz, expositor.

CONSEJO NACIONAL Nº 107
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL
DON JOSE ANTONIO GUZMAN MATTA
ANTE EL CONSEJO NACIONAL Nº 107
IQUIQUE, NOVIEMBRE 1990

Señores Consejeros Nacionales:

En el permanente deseo de apoyar la labor de las distintas Delegaciones Regionales, nos encontramos hoy reunidos en esta histórica ciudad de Iquique para celebrar el Consejo Nacional Nº 107 de la Cámara Chilena de la Construcción.

Esta Delegación creada hace algo más de 2 años cuenta con más de 30 socios y su presencia en la zona es digna de destacarse por la fecunda y activa labor que realizan.

Los temas centrales de este Consejo están estrechamente ligados a las inquietudes regionales, de modo que invitamos especialmente a los Delegados Regionales a participar en los grupos de trabajo entregando su conocimiento y experiencia en la mira de alcanzar acuerdos que orienten la acción futura de la Institución.

Para una mejor ilustración de los temas escogidos por el Directorio, hemos invitado en carácter de expositores a los señores Hernán Felipe Errázuriz, Ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Ex-Embajador de Chile en los Estados Unidos; a don Rafael Asenjo Zegers, Abogado, experto en Derecho del Medio Ambiente y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y a don Herman Rojas Zuñiga, Arquitecto, Profesor Universitario y Presidente de la Delegación Regional de Valparaíso, exposiciones que sin lugar a duda facilitarán el tradicional trabajo en grupos para extraer las conclusiones del Consejo Nacional.

Procede al inaugurar un nuevo Consejo que el Presidente Nacional rinda una Cuenta de la labor desarrollada por la Institución desde el último Consejo a la fecha, antecedentes que han de servir de base para el trabajo que vamos a iniciar hoy. Para ello, pasaré a referirme, brevemente, a la situación macroeconómica del país, a la actividad del sector construcción y a las inquietudes en los planos laboral y gremial que han concentrado la atención de la Cámara en los últimos tres meses.

I. SITUACION MACROECONOMICA DEL PAIS:

Después de los exitosos resultados alcanzados por la economía chilena el año pasado, destacándose un crecimiento del PGB del 10%, una tasa de inversión del 18,6%, un desempleo del 6,3% y una inflación del 21,4%, el presente año, por causas internas y externas, arrojará, lamentablemente, resultados más bien desalentadores. En efecto, el crecimiento del país difícilmente superará el 2%, la inflación podría llegar al 30% y el desempleo al 7%, sólo la tasa de inversión continuaría aumentando para situarse en torno al 21% del PGB.

El ajuste económico dispuesto por la autoridad monetaria en Enero del presente año ha reducido en exceso el crecimiento de la economía, lo cual hicimos presente en su oportunidad a las autoridades del Banco Central y del sector económico de Gobierno, sin resultados positivos. Lamentablemente, las cifras reflejan ahora en toda su magnitud la intensidad del ajuste vía tasa de interés, sin que se hayan alcanzado los propósitos de control inflacionario que se buscaban.

En los últimos días se ha dispuesto una nueva rebaja de la tasa de interés de mediano plazo con lo cual es dable esperar un alivio en el costo operativo de las empresas endeudadas con el sistema financiero, pero no afectará sensiblemente las tasas de interés para el crédito hipotecario, que ya venían experimentando una reducción a raíz de medidas anteriores.

Sin lugar a dudas que la coyuntura está fuertemente influenciada por los acontecimientos del escenario externo; se estima que el impacto del mayor precio sobre las importaciones de petróleo para el último cuatrimestre del año ascendería a aproximadamente US\$ 200 millones; si a lo anterior, agregamos un crecimiento moderado del Producto en los Estados Unidos, el frente externo podría complicar aún más nuestro actual nivel de actividad y las perspectivas futuras.

Afortunadamente las bases de la economía chilena son sólidas, como lo acreditan las cuentas externas y el nivel de inversión, de modo tal que superados estos escollos y despejadas algunas incertidumbres que afectan negativamente las expectativas empresariales, en el menor plazo posible, sería factible recuperar la senda del crecimiento sostenido.

II. SITUACION DEL SECTOR CONSTRUCCION:

Con moderado optimismo podemos expresar que la situación del sector está mejorando en el cuarto trimestre del año, en relación a los tres anteriores en que la actividad pública y la inmobiliaria fueron casi nulas, aún cuando las cifras, por un efecto de inercia, no lo reflejaron oportunamente.

En un análisis más detallado de los distintos subsectores es posible visualizar lo siguiente:

a) Vivienda Pública:

En materia de propuestas públicas de viviendas básicas y programa especial, adjudicadas por el MINVU en el período Enero-Septiembre 1990, comparado con igual período del año anterior, se aprecia un resultado positivo del 39,9%, lo que implica que el programa del Ministerio necesariamente se concentrará en los últimos meses del año. Sin embargo, la edificación total de vivienda del país, según el INE, para el período Enero-Agosto resulta ser un -8,7%, menor que el correspondiente a igual período del año anterior.

Se prevé que el presupuesto del Ministerio de la Vivienda para el año 1991 incluyendo gastos corrientes y de inversión tendrá un incremento de entre el 12 y 15% en términos reales, con especial énfasis en los programas de pavimentación urbana; y en la inversión del sector público en vivienda, que crecerá del orden del 22% en el año 1991, según informaciones preliminares.

Quisiéramos dejar constancia de los valiosos esfuerzos del señor Ministro don Alberto Etchegaray por contar con mayores recursos para el sector.

Dicho Programa de Vivienda que en 1990 contempló la construcción de 20.000 viviendas básicas, 15.000 del Plan Especial, 27.000 subsidios, 3.000 subsidios para grupos y 10.000 viviendas progresivas, tendría, el próximo año, un mayor énfasis en el subsidio rural y el Programa de Vivienda Progresiva, con cargo a la mayor inversión antes indicada.

Respecto de la vivienda progresiva, según nuestras informaciones, de los llamados a propuesta por aproximadamente 4.500 viviendas a lo largo del país, sólo se habrían adjudicado un tercio de ellas, lo que constituye una demostración concreta de la incapacidad de las empresas por encuadrarse en un programa respecto del cual hemos expresado públicamente nuestras aprensiones.

El programa que sí nos interesaría impulsar y promover es el denominado "Subsidio Diferido con pago mensual para la compraventa de viviendas". Esta especie de leasing inmobiliario, tiene su origen en un proyecto elaborado por nuestra Cámara y que ha tenido una excelente acogida en las esferas de Gobierno y de Instituciones vinculadas al Sector. Este sistema podría generar las condiciones que permitan aumentar la concurrencia de inversión privada al mercado de la vivienda para los sectores de ingresos bajos y medios.

En este mismo campo de la vivienda pública hemos hecho presente al señor Ministro algunos problemas puntuales que afectan a las empresas del rubro tales como: el reestudio de la normativa para la prevención de incendios, las modificaciones recientemente introducidas al Sistema General Unificado de Subsidio Habitacional que entre otros aspectos consagra un límite de 80 UF al subsidio implícito; los plazos para la devolución de anticipos, créditos de corto plazo y boletas de garantías; la devolución de diferencias de IVA y la marcha de la Comisión de Asentamientos Humanos convocada por el Ministerio.

Resulta indispensable referirse al programa de obras que postula el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio del Interior, con un presupuesto del orden de los 27.000 millones de pesos para este año y una suma superior para el próximo año. Con dichos recursos se pretende la construcción de 32.000 soluciones habitacionales, el mejoramiento de barrios y el mejoramiento de infraestructura urbana. La falta de reajustabilidad en los contratos sigue afectando a las empresas interesadas; situación que se agrava en el caso de las propuestas con financiamiento FNDR-BID para las cuales el plazo de validez de la oferta es de 100 días más 30 días para el aviso de su adjudicación. En reciente entrevista con el Subsecretario de Desarrollo Regional le hemos expresado la necesidad de modificar estos criterios que desalientan la participación de las empresas en los llamados a propuestas, especialmente en estos períodos de alta inflación.

b) Subsector Inmobiliario Privado:

Sin lugar a dudas este sub-sector ha resultado el más afectado en su nivel de actividad en el presente año y, lo que es más grave aún, su perspectiva futura es realmente incierta dada su gran dependencia de la inflación y las tasas de interés.

La menor velocidad de ventas y el incremento del costo financiero desestimulan el inicio de nuevas obras, con el consiguiente aumento del desempleo tanto directo como de las empresas proveedoras de materiales para este subsector.

Un buen indicador de esta caída de la actividad lo constituye el monto de préstamos hipotecarios otorgados en el período Enero-Agosto de 1990 que resulta ser en UF, un 17,8% menor que el monto de los préstamos otorgados en igual período del año anterior.

Si a lo anterior se agrega el problema de disponibilidad de terrenos aptos en determinadas ciudades, la falta de infraestructura y de coordinación entre los servicios públicos, las dificultades con las Juntas de Vecinos por disposiciones de Planos Reguladores y la burocracia de algunas Direcciones de obras, el panorama no resulta ser el más promisorio para las empresas inmobiliarias.

Sin embargo, la existencia, por una parte, de un innegable déficit habitacional y, por otra parte, la voluntad de la Autoridad por concretar iniciativas que propenden a la modernización y a la ampliación de las alternativas de financiamiento habitacional para estos sectores, nos presentan una expectativa más favorable, si logramos superar los actuales escollos que limitan el crecimiento de este subsector, especialmente los referidos a la tasa de interés y el control de la inflación.

c) Infraestructura de Obras Públicas:

Aún cuando se ha agilizado últimamente el llamado a propuestas, la comparación del período Enero-Septiembre 1990 con igual período del año anterior, tanto en número de propuestas como en monto, es categóricamente negativa.

La perspectiva futura es más auspiciosa, ya que el Ministerio de Obras Públicas también consiguió un incremento real de su presupuesto para el año 91 del orden del 10% que, si bien es insuficiente respecto de las necesidades detectadas por la Cámara, al menos constituye una ratificación y reiteración de la preocupación del actual Gobierno por la inversión en infraestructura.

Otro rubro de interés lo constituye el impulso que se dará este otro año a proyectos de Riego cuya rentabilidad tanto privada como social, nadie discute.

Asimismo, se contemplan incrementos reales importantes en materia de Vialidad y Obras Portuarias.

Vale la pena, también destacar que el 97% de las inversiones totales de obras y proyectos que realizará el Ministerio de Obras Públicas se desarrollarán físicamente en Regiones.

Por otra parte, resulta auspicioso la concreción en sendos proyectos de ley de materias tales como la ejecución, reparación y mantención de obras públicas por el Sistema de Concesión y el Registro Único de Contratistas, proyectos en los cuales se han recogido, en gran medida, las sugerencias de la Cámara.

d) Subsector de Infraestructura Privada:

Claramente fue este subsector el que ha mantenido la actividad ya que se trata de grandes proyectos ligados a la agro-industria, minería y celulosa, que por su alto desarrollo no se ven dramáticamente interrumpidos por situaciones coyunturales.

Para orientar mejor a nuestros socios hemos encargado la elaboración de un catastro de inversiones en infraestructura y, como lo expresa el Informe Preliminar que ustedes tienen en el Libro de Antecedentes del Consejo, se han detectado provisoriamente para el período 91-94 inversiones del orden de los US\$ 7.200 millones, excluido proyectos del sector vivienda.

Respecto de esta materia, hemos hecho presente a las autoridades de Gobierno nuestra inquietud por las futuras inversiones; se trata de decisiones que estudian y ponderan con mucha cautela los Empresarios y que requieren de tiempo para su maduración; resulta indispensable que se den señales que alienten tanto las inversiones nacionales como las extranjeras, ya que de otro modo estaremos presenciando en los próximos años una importante caída en este vital sub-sector.

En suma, esperamos para este año un crecimiento sectorial alrededor del 2% que frente al 12,7% del año pasado, sin lugar a dudas ha de resultar una prueba dura para muchas empresas.

III. SITUACION LABORAL:

En el plano laboral, la atención sigue concentrada en la reforma a la legislación laboral. En este sentido hemos señalado la conveniencia de avanzar en los proyectos pendientes despejando así incógnitas y serios factores de incertidumbre que desalientan aún más la inversión y la creación de nuevas fuentes de empleo.

Por otra parte, entregamos al señor Ministro del Trabajo un memorándum que contiene una proposición sobre Convenios Colectivos en la Construcción atendiendo las características propias y peculiares del sector, sobre el cual no hemos obtenido respuesta favorable.

Si bien el desempleo en el sector ya se empina sobre el 15%, los empresarios realizan esfuerzos por mantener a sus trabajadores. Asimismo, los programas de capacitación han continuado con especial énfasis en la idea que, en una empresa son los hombres y no las máquinas quienes las distinguen.

Es digno de destacarse los avances experimentados en los Programas de Capacitación Itinerante como, asimismo, en la investigación que sobre Productividad de la mano de obra está llevando adelante nuestra Corporación de Capacitación con la Universidad Católica.

La Cámara, en contacto con la Corporación Educacional, reitera su mensaje de apoyo a los Liceos de enseñanza Técnico-Profesional bajo su tuición, del mismo modo que reiteramos a nuestros Socios a aprovechar de la mejor forma los diversos cursos de Capacitación que se ofrecen a los trabajadores, llamado que ha tenido éxito como lo demuestran las estadísticas del número de cursos, horas y participantes, proporcionadas por la Corporación Educacional.

IV. PLANO GREMIAL:

En el aspecto gremial externo e internacional conviene resaltar nuestra próxima participación en el XVII Congreso Interamericano de la Industria de la Construcción, organizado por la FIIC y que se celebrará del 20 al 24 de Noviembre en Tegucigalpa, Honduras.

En dicho evento, la delegación chilena deberá exponer el tema "La Infraestructura como factor de distribución del bienestar para los pueblos".

El crecimiento de América Latina en el marco de una Economía Social de Mercado exigirá un énfasis prioritario en la inversión en infraestructura para permitir

el grado de bienestar al que aspiran los pueblos de este continente. Años de bajo crecimiento, inflación y endeudamiento como ha sido la característica de la última década, obligan a los gobernantes a adoptar aquellas políticas que aseguren un crecimiento más estable dentro del sistema democrático, traspasando mayores responsabilidades al sector privado.

Con satisfacción podemos comprobar hoy que la gran mayoría de los Gobiernos de América Latina están ya aplicando aquellas medidas que tienden a promover la libre iniciativa y a considerar a la Empresa Privada como un motor insustituible de desarrollo. No cabe duda que el fracaso evidente de los sistemas económicos centralizados de Europa del Este ha facilitado el cambio de mentalidad y estructura que con urgencia requieren nuestros países.

En el plano nacional, y en la idea de mantener contacto con las autoridades y la opinión pública, la Mesa Directiva recibió en la Cámara a los Consejeros del Banco Central, al señor Arzobispo de Santiago, y a los Ministros de Hacienda, Obras Públicas y Vivienda; asimismo, el 10 de octubre ofrecimos una nueva Conferencia de Prensa donde expresamos con claridad la situación del sector, nuestras ideas acerca del ajuste, la inflación y los sistemas de reajustabilidad.

La asistencia del Presidente de la Cámara como expositor en diversos Seminarios y Conferencias, la concesión de múltiples entrevistas y las reuniones con Directores y Editores de medios de comunicación han permitido dar a conocer nuestra posición sobre aquellas materias que interesan a la Cámara y, en la medida que nuestros aportes han sido constructivos, nuestra imagen ha resultado robustecida.

Otro aspecto de interés es el trabajo mancomunado con las distintas Ramas en el seno de la Confederación de la Producción y del Comercio; sin perjuicio de la indiscutible autonomía de cada una de ellas, es necesaria una férrea unidad para defender principios que creemos básicos para el funcionamiento eficiente de una Economía Social de Mercado.

En el plano gremial interno, el Directorio acogiendo una sugerencia de las Delegaciones Regionales formó una Comisión presidida por el Director don Jaime Camacho, que se abocará a elaborar un proyecto de desarrollo de las Delegaciones Regionales. En esta tarea será indispensable la cooperación de todos los representantes de Regiones para determinar aquellos factores que permitan una acción gremial más eficaz y una mejor coordinación en las tareas y objetivos que cada una de ellas se fije.

Es nuestro anhelo que un próximo Consejo Nacional pudiera contar con las resoluciones y acuerdos de esta Comisión Especial.

También dentro de la idea de capacitar y de mejorar la información a los socios de Regiones, hemos grabado en video las charlas del Asesor de la Cámara, economista señor Jorge Desormeaux las que se distribuyen a Regiones. Del mismo modo pensamos el próximo año coordinar la difusión de las charlas que con

tanto éxito organiza la Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El Directorio también acordó la formación de una Comisión Especial para preparar con la debida antelación un programa de celebración de los 40 años de la creación de la Cámara Chilena de la Construcción, culminando el calendario de eventos el 23 de agosto del próximo año. A cargo de esta Comisión se designó al Ex-Presidente don Luis Prieto Vial y, desde ya, invitamos a todos ustedes hacer llegar a la Comisión sus sugerencias para dar a conocer al país lo que ha hecho y hace esta Institución Gremial y la Red Social en pro del bienestar de los chilenos.

En cuanto a la Red Social, que hoy integran 14 Entidades, una vez más nos cabe reiterar a sus Directivos y Ejecutivos el reconocimiento por la eficiente labor desarrollada en este período, que ha contribuido a acrecentar aún más el prestigio de la Red Social de la Cámara.

La presencia de estas Entidades en Regiones y el aumento de su infraestructura a lo largo del país constituyen una muestra más de la vitalidad de ellas.

Especial mención merece "Hipotecaria La Construcción S.A.", que se ha incorporado con gran éxito en el mercado de Mutuos Hipotecarios Endosables, ofreciendo las tasas de interés más bajas a 18 y 20 años plazo; habiendo comenzado recién a operar en el mes de Julio, ya ha cursado 94 operaciones que representan un monto cercano a las 140.000 UF. Esperamos que en un futuro muy próximo esté ofreciendo sus servicios en la V y VI Región del país.

Culmino esta breve cuenta, agradeciendo a la Delegación de Iquique por su hospitalidad y a todos ustedes por su asistencia al Consejo, solicitándoles el máximo de apoyo para enfrentar la tarea futura; los dirigentes necesitan de vuestras ideas y de vuestra cooperación y este Consejo que tratará temas de especial relevancia, es una excelente oportunidad para formalizar este aporte.

Concluyo, declarando en el nombre de Dios, inaugurado el Consejo Nacional Nº 107 de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONSEJO NACIONAL Nº 107 LISTADO DE ACUERDOS

TEMA A: DESARROLLO URBANO REGIONAL

- 1.- Creación de Subsecretaría de Urbanismo
- 2.- Adecuación de Legislación a Política Nacional de Desarrollo Urbano
- 3.- Rehabilitación Urbana y Remodelación
- 4.- Participación Privada en Infraestructura Urbana Regional
- 5.- Participación Vecinal en Financiamiento de Obras de Mejoramiento Urbano
- 6.- Subdivisión de predios rurales

TEMA B: MEDIO AMBIENTE

B.1.- La Construcción y el Desarrollo Sustentable

- 1.- Desarrollo Sustentable
- 2.- Especificaciones sobre Protección del Medio Ambiente
- 3.- Recomendaciones para evaluar impacto ambiental y asegurar protección del Medio Ambiente
- 4.- Plan de Acción para prevenir situaciones contaminantes

B.2.- Legislación, Normalización Ambiental y Políticas de Incentivos

- 1.- Participación Gremial en la formulación de la Legislación sobre Medio Ambiente
- 2.- Legislación de incentivos para la protección del Medio Ambiente
- 3.- Esfuerzo privado para reducir la Contaminación

B.3.- Tratamiento de Aguas Servidas

- 1.- Participación privada en el tratamiento y uso de las aguas servidas
- 2.- Cumplimiento de Normativa sobre Control y Vigilancia de cuerpos receptores de aguas servidas

B.4.- Acción Gremial en favor del Medio Ambiente

- 1.- Esfuerzo privado en favor de la descontaminación
- 2.- Acciones de Socios y entidades Red Social

TEMA C: INTEGRACION

- 1.- Condiciones de participación de empresas constructoras chilenas
- 2.- Comité Empresarial de participación en Negociaciones de Integración

- 3.- Condiciones de igualdad y equidad en competencia de constructores chilenos y extranjeros
- 4.- Mecanismos de solución de controversias en Convenios de Integración
- 5.- Capacidad para enfrentar dumping o prácticas desleales
- 6.- Manual de Procedimientos para Exportación de Servicios de Construcción
- 7.- Incorporación de Tecnologías y Capacitación

TEMA D: COYUNTURA

SUBTEMA D.1.- INFRAESTRUCTURA

D.1.1.- Inversión

- 1.- Importancia de la Infraestructura Pública
- 2.- Programas de mediano plazo e inversión en Obras de Infraestructura Pública
- 3.- Inversión Privada en Infraestructura Pública
- 4.- Inversión futura y promoción de Inversión Privada
- 5.- Precisión y difusión de proyectos de Inversión

D.1.2.- Sistemas de Contratación

- 1.- Modificación del Reglamento de Contratos de Obras Públicas
- 2.- Perfeccionamientos al Sistema de Adjudicación de propuestas del MOP
- 3.- Asesorías de los Contratos de Obras Públicas
- 4.- Contratación de obras de Vialidad Urbana y Pavimentación por el MINVU
- 5.- Contratos de construcción a valores netos y con cláusulas de reajustabilidad

D.1.3.- Registros de Contratistas

- 1.- Registros Nacionales de Contratistas obligatorios

D.1.4.- Arbitraje

- 1.- Cláusulas arbitrales en contratos de Construcción
- 2.- Constitución de Organismo Arbitral

SUBTEMA D.2.- VIVIENDA

D.2.1.- VIVIENDA PUBLICA

D.2.1.1.- Bases de Contratación de las Obras

- 1.- Variables libres en Licitaciones de Viviendas Sociales del MINVU
- 2.- Plazos de Ejecución de las Obras

- 3.- Corrección de Contratos por cambios dispuestos por medidas económicas

D.2.1.2.- Disponibilidad de Terrenos para la Construcción de Viviendas Sociales

- 1.- Terrenos para el cumplimiento de los Programas de Vivienda Social
- 2.- Derechos de Subdivisión y Loteo

D.2.1.3.- Estudio y Modificación a Legislación que regula los Planes Habitacionales

- 1.- Modificaciones a Decretos que regulan labor del MINVU
- 2.- Modificaciones al Reglamento Especial de Viviendas Económicas

D.2.1.4.- Programas Habitacionales

- 1.- Difusión Programas MINVU y Planes Trienales

D.2.1.5.- Créditos Hipotecarios para los Programas Extraordinarios de Vivienda

- 1.- Cumplimiento de los plazos de Pago

D.2.1.6.- Viviendas Progresivas

- 1.- Ejecución de Planes de Vivienda por Profesionales y Empresas idóneas
- 2.- Definición de Vivienda Básica

D.2.2.- VIVIENDA DE MERCADO

D.2.2.1.- La Vivienda Propia y el Ahorro

- 1.- Inflación, estímulo al Ahorro y Reajustabilidad
- 2.- Campaña de promoción del Ahorro para Vivienda

D.2.2.2.- Normativa sobre Prevención de Incendios

- 1.- Participación de sectores involucrados
- 2.- Evaluación Costo-Beneficio de modificaciones
- 3.- Infraestructura de Ensaye de Materiales
- 4.- Suspensión de exigencias D.S. N° 37

D.2.2.3.- Aportes Reembolsables

- 1.- Modificación de Normativas vigentes

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE

TEMA A
DESARROLLO URBANO REGIONAL

CONSIDERANDO:

- a) La disposición constitucional que establece el Derecho de los habitantes a gozar de un medio ambiente libre de contaminación.
- b) Que en la actualidad la Política Nacional de Desarrollo Urbano carece de los instrumentos legales y reglamentarios que permitan su plena aplicación.
- c) Que es conveniente mantener el rol subsidiario del Estado en la gestión de la Renovación Urbana.
- d) Que el crecimiento de las ciudades se dificulta por la falta de Infraestructura Urbana.
- e) Que existe la tendencia creciente y exitosa a incorporar la iniciativa y creatividad privada en las obras de Infraestructura Pública Urbana.
- f) Que la Ley de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización deben constituir los instrumentos legales y reglamentarios que permitan la operatividad de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

SE ACUERDA:

- 1. Encargar al Directorio que solicite a la autoridad la pronta concreción de la Subsecretaría de Urbanismo en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que coordine la solución de los problemas de Desarrollo Urbano, contribuyendo a su regionalización, y cumpliendo así con el Acuerdo adoptado en el Consejo Nacional N° 104 sobre la materia.
- 2. Encargar al Directorio la promoción del replanteamiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, adecuándolas a la Política Nacional de Desarrollo Urbano y a los Planes Regionales y Locales. En el intertanto es preciso derogar o sustituir aquellas disposiciones legales que la contradigan.

3. Encargar al Directorio que requiera con urgencia la pronta aprobación del proyecto de Ley de Rehabilitación Urbana ya estudiado en esta Cámara, y elabore en el más breve plazo un anteproyecto de Ley de Remodelación, que propicie una mejor utilización del suelo urbano.
4. Afrontar con antelación y urgencia, en un contexto regional y local decisivo, el problema de la infraestructura urbana, contemplando la participación creciente de la iniciativa privada.
5. Encargar al Directorio que disponga la elaboración de un anteproyecto de Ley que regule y estimule la participación activa vecinal en el financiamiento de obras de mejoramiento urbano.
6. Encargar al Directorio que disponga el estudio de una modificación de la legislación vigente para subdivisión de predios rurales, contemplando la diversificación de casos y situaciones regionales que debe normar.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA B

MEDIO AMBIENTE

SUBTEMA: B.1 LA CONSTRUCCION Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

VISTOS:

- Las exposiciones de la Comisión de Protección del Medio Ambiente.
- El concepto de Desarrollo Sustentable, que promueve la utilización de los recursos naturales sin agotarlos y considera el análisis del impacto ambiental de los proyectos además de su factibilidad económica y social.
- Los Acuerdos adoptados por el Consejo Nacional N° 104.

CONSIDERANDO:

- a) Que el tema ambiental ha tomado un papel relevante en el contexto del quehacer nacional y que preocupa a la actividad de la construcción.
- b) Que la severa contaminación que afecta a ciudades e importantes áreas de nuestro país se puede definir también como carencia de eficiencia ambiental.
- c) Que dicha carencia puede ser producto de diseños incompletos, en alguna etapa que va desde el concepto teórico a la realización física.
- d) Que para la evaluación de un proyecto es necesario incorporar, además de las dimensiones económicas y sociales, la dimensión ambiental.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio que la Cámara haga suyo el concepto de "Desarrollo Sustentable" como una forma de conciliar simultáneamente:

Eficiencia Económica
Eficiencia Social y
Eficiencia Ambiental

- 2.- Solicitar al Directorio que como una forma de materializar este concepto de desarrollo, recomiende a sus asociados que a través de su relación con proyectistas y mandantes, obtengan la incorporación a los antecedentes técnicos de construcción, de especificaciones que aseguren cautelar adecuadamente la dimensión ambiental.
- 3.- Solicitar al Directorio que la Cámara elabore un listado de recomendaciones que deben ser considerados en toda obra de construcción, a fin de estimular por esta vía la adopción de prácticas coherentes con el deseo de evitar contaminación, evaluar el impacto ambiental y asegurar una adecuada protección del Medio Ambiente.
- 4.- Solicitar al Directorio que haga elaborar un listado de situaciones contaminantes que genere nuestra actividad, para confeccionar un plan de acción tendiente a eliminar estos problemas.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE

TEMA B

MEDIO AMBIENTE

**SUBTEMA: B.2 LEGISLACION, NORMALIZACION AMBIENTAL Y
POLITICAS DE INCENTIVOS.**

VISTOS:

El informe presentado por la Comisión de Protección del Medio Ambiente, el informe de la Delegación Regional de Antofagasta y lo tratado por el Grupo de Trabajo ad hoc.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Constitución Política de la República, en su Artículo Nº 19, Nº 8 establece el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.
- b) Que se ha reconocido oficialmente la carencia de adecuadas normas y una coherente legislación que de señales válidas para la actividad privada, a fin de promover soluciones que apunten clara y decididamente a incentivar proyectos conformes con una mayor protección ambiental.
- c) Que la autoridad está decididamente impulsando el estudio de un proyecto de ley en favor del Medio Ambiente, y que como complemento de esa ley debiera existir un adecuado reglamento.
- d) Que a fin de asegurar una fluida respuesta del sector productivo privado, junto con la promulgación de una normativa legal deben implementarse medidas que incentiven su aplicación.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio intensificar sus contactos con la autoridad a fin de lograr la participación de la Cámara, a través de su Comisión de Protección del Medio Ambiente, en la formulación del cuerpo legal sobre el Medio Ambiente que se encuentra en preparación.

- 2.- Que la Mesa Directiva de la Cámara plantee a las autoridades pertinentes la importancia de que dicha legislación se base en incentivos, más que en prohibiciones, y sea compatible con el desarrollo sustentable.
- 3.- Solicitar al Directorio que se estudie al interior de la Cámara la forma de incentivar el esfuerzo privado en favor de reducir los niveles de contaminación en las distintas actividades.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE

TEMA B

MEDIO AMBIENTE

SUBTEMA: B.3 TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

VISTOS:

- El informe presentado por el Comité de Industriales.
- El informe y proposiciones de la Delegación Regional de Antofagasta, analizado por el Grupo de Trabajo respectivo.

CONSIDERANDO:

- a) Que el verter aguas servidas directamente en los cauces naturales (mar, ríos, lagos, etc.), en un volumen que excede a aquel que el medio es naturalmente capaz de absorber, provoca un grave daño ecológico.
- b) Que el uso indiscriminado y sin control de aguas servidas en la agricultura produce un gran deterioro a la salud de la población y a la economía del país.
- c) Que la contaminación de playas y lagos degrada la calidad de vida y perjudica el desarrollo del turismo.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar a las autoridades que apoyen la participación de inversionistas privados, nacionales o extranjeros, en el tratamiento y posterior utilización de aguas servidas, adecuando para ello la normativa vigente, a través del establecimiento de concesiones de tratamiento u otros sistemas posibles de aplicar.
- 2.- Plantear a la autoridad la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente sobre control y vigilancia de los cuerpos receptores de aguas servidas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA B

MEDIO AMBIENTE

SUBTEMA: B.4 ACCION GREMIAL EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE

VISTOS:

El informe y proposiciones de las Delegaciones Regionales de Antofagasta y Temuco y del Comité de Vivienda e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de una acción en favor de la descontaminación y la protección ambiental.
- b) Que la Cámara postula como principal prioridad su preocupación por la persona humana, siendo su lema gremial "La Construcción es la Industria del Bienestar Humano".
- c) Que tradicionalmente la Cámara Chilena de la Construcción ha demostrado una vocación de servicio en favor del bien común.
- d) Que en la actual etapa de conciencia generalizada sobre el problema ambiental que afecta a nuestro país, los Gremios deben tomar parte activa en la solución de los problemas de contaminación.

SE ACUERDA:

- 1.- Solicitar al Directorio impulsar, junto con las demás Ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio, Entidades Gremiales y otras, la adopción de una actitud que contribuya a involucrar al sector empresarial y a la ciudadanía, en el esfuerzo privado en favor de la descontaminación y de la protección del Medio Ambiente.

2.- Solicitar al Directorio que instruya a sus socios y a la Red Social, para que incorporen dentro de sus actividades normales, acciones en favor del medio ambiente tales como:

- Estudio e información sobre el problema ambiental.
- Capacitación y educación en protección del medio ambiente, sugiriéndose como acciones concretas:
 - a) Estudiar y proponer la creación de cursos del Medio Ambiente en los Liceos de la Corporación Educacional de la Cámara Chilena de la Construcción.
 - b) Crear, dentro del Boletín Informativo, una sección dedicada al Medio Ambiente.
 - c) Promover una campaña informativa, en las obras de construcción, dirigida a todos los ejecutivos y trabajadores de las empresas.
 - d) Organizar charlas y seminarios con la participación de profesionales y expertos en el tema.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE

TEMA C

INTEGRACION

CONSIDERANDO:

1. La creciente globalización de las economías internacionales, y la tendencia actual a negociar el acceso libre a nuevos mercados.
2. Que nuestro país se ha abierto al libre comercio con todas las naciones, alentando la exportación de todo tipo de bienes y aceptando el ingreso a sus mercados de una gama muy amplia de bienes y servicios.
3. El interés expresado por las autoridades gubernamentales, en orden a promover los procesos intergracionistas, mediante el establecimiento de Acuerdos Comerciales entre nuestro país y el resto del mundo.
4. Que dicha tendencia enfrenta a las empresas constructoras al desafío de una competencia en que prima la más alta tecnología y eficiencia.
5. La necesidad de que exista reciprocidad, tanto en el tratamiento a las empresas como en el contexto en el cual se da el intercambio comercial efectivo.
6. El grado creciente de implementación de modelos de libre mercado en los distintos países, como una alternativa real de superación del subdesarrollo, dejando de lado los esquemas proteccionistas del pasado.
7. Que la actividad de la construcción puede y debe constituirse en exportadora de servicios, para lo cual es necesario eliminar las barreras pararancelarias que se presentan tanto en los países extranjeros como dentro de nuestro país.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

1. Que el Directorio proceda, con la máxima urgencia, a poner en práctica todas las gestiones conducentes a obtener las condiciones más favorables de participación de las empresas constructoras chilenas, tanto en el mercado nacional como en el extranjero, frente a la competencia creciente de las empresas extranjeras.

2. Impulsar que la Cámara Chilena de la Construcción, en conjunto con la Confederación de la Producción y el Comercio, integre un Comité Empresarial que dé un permanente apoyo, y tenga participación, en las negociaciones que lleve a cabo nuestro Gobierno respecto a Acuerdos Multilaterales, Bilaterales y Protocolos sobre intercambio de bienes y servicios, que permitan promover la participación nacional más amplia en el mercado mundial de Servicios de Ingeniería y Construcción.
3. Reafirmar la posición de la Cámara Chilena de la Construcción, en orden a que la competencia entre empresas constructoras nacionales y extranjeras debe verificarse en condiciones de efectiva igualdad y equidad, tanto en el país como en el extranjero.
4. Solicitar al Directorio que exponga la necesidad de incluir en los Convenios de Integración mecanismos de solución de controversias, que otorguen el indispensable amparo a los exportadores de servicios en los conflictos que se puedan presentar durante el desarrollo de contratos de ejecución de obras.
5. En forma coherente con una política abierta, como la que tiene nuestro país, se propone adecuar o crear una capacidad de reacción contra el dumping u otras formas de prácticas desleales de comercio.
6. Para fomentar la participación de empresas constructoras nacionales en el extranjero, solicitar al Directorio de la Cámara Chilena de la Construcción realizar los estudios conducentes a elaborar un Manual de Procedimientos de Exportación de Servicios de la Construcción.
7. Hacer un llamado a las empresas constructoras para que intensifiquen el proceso de incorporación de tecnología y de capacitación de su personal, a fin de enfrentar con éxito un futuro proceso de integración.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.1 INFRAESTRUCTURA

D.1.1. INVERSION

VISTOS:

1. El informe de la Comisión de Infraestructura, sobre "La Inversión en Construcción en conexión con el Desarrollo del país en el período 1990-1995", emitido en Septiembre de 1989,
2. Los informes y ponencias de las Delegaciones Regionales de El Loa, Rancagua, Concepción, Temuco y Puerto Montt, y del Comité de Contratistas Generales, y

CONSIDERANDO:

1. Las conclusiones que se derivan del "Informe Preliminar sobre el Catastro de Proyectos de Inversión en Infraestructura, a Octubre de 1990", elaborado por la Comisión de Infraestructura, donde se observa un notorio descenso del nivel de inversión esperado para los próximos años, lo que contrasta con la información difundida por autoridades y personeros de gobierno sobre este particular.
2. Que la alta tasa de inversión que se registra durante el presente año está fuertemente influenciada por el desarrollo de proyectos del sector productivo privado, originado en años anteriores.
3. Que no se observan suficientes proyectos que reemplacen en volumen a los grandes proyectos del sector minería, de la energía y la celulosa, actualmente en etapa de conclusión.
4. Que la materialización de nuevos proyectos precisa de un adecuado período de gestación y desarrollo, normalmente de varios años.
5. Que la inversión en Infraestructura Pública es necesaria para el desarrollo e incremento de la inversión privada.

6. Que existen factores que influyen desfavorablemente en las expectativas empresariales y desalientan el inicio de nuevos proyectos, lo que podría impedir alcanzar la meta de crecimiento postulada por el Gobierno para los próximos años.
7. Que pese al esfuerzo del Gobierno, manifestado en el incremento del Presupuesto de Inversión Real en Obras Públicas para 1991, dicha inversión resulta todavía insuficiente para atender los requisitos de nuevas obras y la conservación del patrimonio en infraestructura pública existente.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA:

1. Solicitar al Directorio reitere ante el Gobierno, el Poder Legislativo, los sectores productivos y la opinión pública en general, la trascendente importancia que reviste la inversión en obras de infraestructura pública.
2. Requerir al Directorio plantear a las autoridades, la necesidad de completar la formulación de los programas de obras para el mediano plazo, de incrementar la inversión en obras de infraestructura pública en general, y en particular en obras sanitarias en regiones, dado que su insuficiencia puede impedir el desarrollo de los programas de vivienda.
3. Encomendar al Directorio apoyar la intención del Gobierno de trapasar al sector privado parte de la inversión en infraestructura pública a través de asociaciones, concesiones o privatizaciones.
4. Encomendar al Directorio que exponga a las autoridades la preocupación de la Institución respecto de los futuros niveles de inversión, y plantee la conveniencia de adoptar medidas que promuevan el desarrollo de la inversión privada.
5. Sugerir al Directorio solicite a las autoridades se mantenga un adecuado nivel de precisión en la prospección y difusión de las cifras sobre inversión pública y privada, que se proyecta para los próximos años.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.1 INFRAESTRUCTURA

D.1.2. SISTEMAS DE CONTRATACION

VISTOS:

Los informes y ponencias de las Delegaciones Regionales de Talca, Concepción y Temuco, y del Comité de Contratistas de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

1. La urgente necesidad de perfeccionar el reglamento de contratos de obras públicas para conseguir una mayor equidad y transparencia en las licitaciones y en el desarrollo de las obras, lo que redundaría en una mayor seguridad para los contratistas y en un menor costo de las obras.
2. Que el criterio de asignar las propuestas exclusivamente por el menor precio ha llevado, en algunas ocasiones, a resultados inconvenientes tanto para los mandantes como para los usuarios.
3. La importancia que revisten las Asesorías para la correcta ejecución de las obras y la conveniencia de que estas resulten eficientes y ecuanímenes.
4. La necesidad de adecuar las disposiciones del MINVU, a las particulares características de los contratos de Vialidad Urbana y de conservación de pavimentos.
5. La conveniencia que tiene para mandantes y contratistas la existencia de cláusulas de reajustabilidad de los contratos.

EL CONSEJO NACIONAL, ACUERDA ENCOMENDAR AL DIRECTORIO

1. Exprese a las autoridades del MOP la urgencia que reviste, se concluya el análisis de las modificaciones al Reglamento de Contratos de Obras Públicas, que conjuntamente están realizando especialistas del Ministerio y de la Cámara, y se dicte el D.S. que apruebe las modificaciones que se acuerden entre ambas partes.

2. Que estudie, y propicie ante las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, el perfeccionamiento del Sistema de Adjudicación de Propuestas, de tal modo que esta se otorgue a la más baja oferta que de garantías de cumplimiento.
3. Propicie ante el MOP la oportuna contratación de las Asesorías, para que participen en la licitación, adjudicación y ejecución de los contratos.
4. Plantear a las autoridades del MINVU la conveniencia de dictar normas, para poder lograr una más adecuada contratación de los proyectos de Vialidad Urbana y conservación de pavimentos.
5. Plantee a las autoridades de los organismos públicos que contraten obras de construcción, la necesidad y conveniencia de que tales contratos se expresen en valores netos y contemplen cláusulas de reajustabilidad.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.1 INFRAESTRUCTURA

D.1.3. REGISTRO DE CONTRATISTAS

VISTOS:

Los informes y ponencias de las Delegaciones Regionales de Rancagua y Concepción, y del Comité de Contratistas de Obras Públicas, y

CONSIDERANDO:

1. El análisis y debate del tema por el Grupo de Trabajo sobre Infraestructura.
2. La existencia de distintos organismos públicos que contratan la ejecución de obras de infraestructura pública.

EL CONSEJO NACIONAL ACUERDA

1. Requerir al Directorio impulse la aprobación del proyecto de ley que establece la existencia de sólo dos registros nacionales, del MOP y del MINVU, a uno de los cuales deban remitirse, obligatoriamente, todos los organismos públicos que contraten obras de construcción.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.1 INFRAESTRUCTURA

D.1.4. ARBITRAJE

VISTOS:

El informe y la ponencia del Comité de Contratistas Generales.

CONSIDERANDO:

1. Las diferencias que se suscitan durante la ejecución de una obra y la necesidad de poder superarlas oportunamente y en un clima de equidad.
2. La ventaja que supone para todos los involucrados el que un tercero independiente pueda opinar sobre las diferencias surgidas en forma ágil y oportuna durante el desarrollo de las obras.
3. La disminución de la apreciación de los riesgos por el constructor y, en consecuencia, del valor de su oferta, que implica disponer de una instancia contractual de solución de controversias.

SE ACUERDA ENCOMENDAR AL DIRECTORIO:

1. Que reitere ante los diversos mandantes y clientes la mutua conveniencia de establecer cláusulas arbitrales en los contratos de construcción.
2. Que encargue la elaboración de un estudio sobre la constitución de un organismo arbitral destinado a ofrecer un mecanismo ágil y eficiente de solución de conflictos.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

D.2.1.1. BASES DE CONTRATACION DE OBRAS

VISTOS:

Las ponencias presentadas por las Delegaciones Regionales de Antofagasta, Concepción y Temuco, y por el Comité de Viviendas del Sector Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de permitir que actúen libremente las leyes del mercado en las licitaciones de las viviendas básicas.
2. Que los plazos de ejecución establecidos en las licitaciones, están determinados en la actualidad por el tipo de plan al cual pertenecen y no por las características regionales de las obras y su volumen.
3. Que en la actualidad los contratos de obras pueden sufrir modificaciones, en perjuicio del contratista, con motivo de la promulgación de leyes que los afectan durante su desarrollo.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a las autoridades pertinentes la inclusión, en las licitaciones de viviendas, de variables libres, ya sea en cuanto al número de viviendas que se oferten, o bien al precio de ellas, a fin de crear condiciones normales de contratación que permitan el cumplimiento oportuno de los programas habitacionales.
2. Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo establecer plazos de ejecución de las obras, en función de las características regionales y el volumen de ellas, modificando la actual norma mediante la cual los plazos se fijan según el programa del Ministerio al que pertenecen.
3. Corregir el D.S. No. 29 de 1984, en el sentido de permitir la modificación de los contratos cuando ellos se vean afectados por leyes que se dicten durante su vigencia.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

**D.2.1.2. DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION
DE NUEVAS VIVIENDAS**

VISTOS:

La ponencia presentada por la Delegación Regional de Temuco.

CONSIDERANDO:

1. La creciente falta de terrenos con factibilidad de servicios básicos y su alto precio para los requerimientos de programas de viviendas sociales.
2. El alto costo que representa la subdivisión de terrenos para la ejecución de viviendas sociales, tanto urbanas como rurales.

SE ACUERDA:

1. Plantear al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la urgente necesidad que adquiera terrenos para asegurar el cumplimiento de los programas de viviendas sociales, priorizando aquellas comunas donde no han existido ofertas de construcción de viviendas, por la razón indicada.
2. Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo se dicte la legislación especial que permita pagar los derechos de subdivisión y loteo solamente por el terreno a construir y no por la totalidad del predio, cuando ello conlleve la construcción simultánea de viviendas sociales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

**D.2.1.3. ESTUDIO Y MODIFICACION A LA LEGISLACION QUE REGULA
LOS PLANES HABITACIONALES**

VISTOS:

El Acuerdo adoptado en el Consejo Nacional N° 105, en el sentido de solicitar al Directorio de la Cámara que realice una completa revisión de la legislación que regula los programas habitacionales, y la ponencia presentada por el Comité de Vivienda Pública.

CONSIDERANDO:

1. Los estudios y análisis de los cuerpos legales que se indican, realizados por la Cámara Chilena de la Construcción y entregados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de optimizar los Programas Habitacionales:
 - a) D.S. N° 29 de 1984, que establece las Bases Generales de contratación;
 - b) D.S. N° 235 de 1986, que establece el sistema de Participación del Sector Vivienda en los Programas Especiales que en él se indican;
 - c) D.S. N° 135 de 1986, que establece el texto refundido de las normas sobre Créditos MINVU para Financiamiento de obras;
 - d) D.S. N° 44 de 1988, Reglamento del Sistema General del Subsidio Unificado;
 - e) D.S. N° 62 de 1984, Reglamento del Sistema de Postulación de Viviendas para resolver la Marginalidad Habitacional; y
 - f) D.S. N° 14 de 1989, que complementa el Convenio entre el Banco del Estado y el MINVU.

2. El hecho que aún subsisten las dificultades y retrasos en las aprobaciones de permisos y recepciones municipales, lo que incide negativamente en el costo financiero y administrativo de las obras, que en el caso de las viviendas económicas es especialmente indeseable.

SE ACUERDA:

1. Plantear a la Mesa Directiva de la Cámara, la conveniencia de reiterar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la necesidad de realizar las modificaciones presentadas a los siguientes cuerpos legales, a fin de optimizar los Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

D.S. Nº 29 de 1984,
D.S. Nº 235 de 1986,
D.S. Nº 135 de 1986,
D.S. Nº 44 de 1988,
D.S. Nº 62 de 1984,
D.S. Nº 14 de 1989.

2. Solicitar a la autoridad correspondiente del sector vivienda, las modificaciones propuestas en el "Seminario Construcción y Gestión Municipal", del Título IX del D.S. Nº 168 de 1984, Reglamento Especial de Viviendas Económicas, en el sentido de crear condiciones administrativas especiales para acelerar el trámite de aprobación y recepción municipal de las Viviendas Sociales.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

D.2.1.4. PROGRAMAS HABITACIONALES

VISTOS:

Las ponencias presentadas por las Delegaciones Regionales de Concepción y Temuco, y por el Comité de Viviendas del Sector Público.

CONSIDERANDO:

Que las empresas constructoras, los industriales y proveedores de materiales para la industria de la construcción deben programar con la debida anticipación sus planes de desarrollo y trabajo, en el corto y mediano plazo.

SE ACUERDA:

Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la difusión oportuna de sus programas anuales y plantear la necesidad de elaborar planes trienales de construcción de viviendas, equipamientos y de Vialidad Urbana.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

**D.2.1.5. CREDITOS HIPOTECARIOS PARA PROGRAMAS
EXTRAORDINARIOS DE VIVIENDAS**

VISTOS:

La ponencia presentada por la Delegación Regional de Temuco.

CONSIDERANDO:

1. El excesivo plazo observado en la tramitación de Créditos Hipotecarios en los Programas Extraordinarios de Viviendas, más allá de los estipulados en los Decretos Supremos 135 y 235 de 1986, lo que se traduce en un perjuicio económico a los asignatarios, el desaliento y la deserción de ellos, y el desordenamiento de los grupos que se organizaron para la postulación.
2. El mayor costo financiero que significa para las empresas el retraso en el pago de los créditos mencionados.

SE ACUERDA:

Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que arbitre las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos de pagos establecidos en los Decretos pertinentes.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.1. VIVIENDA PUBLICA

D.2.1.6. VIVIENDAS PROGRESIVAS

CONSIDERANDO:

1. Que los programas de vivienda progresiva contemplan, en su primera etapa, sólo la construcción de la unidad sanitaria, insuficiente para sustentar una vida familiar integral y digna.
2. Que esta solución es de muy bajo rendimiento social y urbano y de baja eficiencia económica por su elevado costo final.
3. Que este sistema conlleva daños colaterales de importancia que afectan la calidad del medio ambiente urbano, con una extensión desequilibrada de las ciudades, produciendo segregación social.
4. El rechazo que existe entre nuestros asociados en relación a la autoconstrucción como sistema, lo que se considera será una consecuencia del Plan de Vivienda Progresiva auspiciado por el Supremo Gobierno.
5. El Acuerdo del Consejo Nacional N° 105, en el cual se manifiesta la posición de la Cámara relativa a la autoconstrucción.

SE ACUERDA SOLICITAR AL DIRECTORIO DE LA CAMARA:

1. Que insista ante la autoridad en que la totalidad de los Planes Nacionales de Vivienda deben ser ejecutados por profesionales y empresas que garanticen responsabilidad técnica y legal.
2. Que encargue a la Comisión Permanente de la Vivienda se aboque al estudio de una definición de aquella vivienda inicial que permita sustentar una vida familiar integral e insertarse, a la vez, en un desarrollo urbano equilibrado, con el objeto de optimizar los recursos económicos destinados a los Planes Nacionales de Vivienda.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.2. VIVIENDA DE MERCADO

D.2.2.1. LA VIVIENDA PROPIA Y EL AHORRO

VISTOS:

Las ponencias presentadas por la Delegación Regional de Temuco, los Comités de Viviendas de los Sectores Público y Privado, y el Comité de Proveedores.

CONSIDERANDO:

1. La inseguridad que se ha introducido en el Mercado Inmobiliario a causa del aumento de las tasas de interés producido por el ajuste económico y las altas tasas de inflación.
2. El efecto negativo que la inflación produce en la economía en general, y a los deudores hipotecarios en particular.
3. La indispensable reposición del valor adquisitivo de la moneda que debe darse a los ahorros.
4. Que el desarrollo del país no puede lograrse sin inversión y ahorro.
5. Que cada día se torna más evidente la importancia que la vivienda propia tiene para la sociedad toda y, en especial, para el núcleo familiar.
6. Que las personas de ingresos medios y bajos, deben recurrir al mercado, además del subsidio estatal, realizando grandes sacrificios para reunir el ahorro previo.

7. La necesidad de diseñar una campaña que mantenga en un primer plano las ventajas que representa para la familia el ahorro destinado a la adquisición de la vivienda propia.

SE ACUERDA:

1. Reiterar la posición de la Cámara respecto de la importancia de tener bajas tasas de inflación y de estimular el ahorro, manteniendo a este último la reajustabilidad que permita la reposición de su valor adquisitivo, además de los intereses razonables que correspondan.
2. Solicitar al Directorio de la Cámara estudie la promoción de una campaña orientada a estimular el ahorro destinado a la adquisición de viviendas.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.2. VIVIENDA DE MERCADO

D.2.2.2. NORMATIVA SOBRE PREVENCION DE INCENDIOS

VISTOS:

Las ponencias de los Comités de Viviendas.

CONSIDERANDO:

1. Los múltiples problemas que ha ocasionado la promulgación y aplicación del D.S. Nº 37 de 1990 (MINVU) sobre incendios, para el cual se postergó la exigencia de los certificados de resistencia al fuego hasta Diciembre de 1990.
2. La conveniencia de revisar la normativa vigente en relación con la prevención de incendios.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Directorio reiterar a la autoridad la conveniencia de establecer una instancia que permita tratar el tema de prevención de incendios con la concurrencia de todos los sectores involucrados, tales como Ministerios, Direcciones de Obras Municipales, Cuerpos de Bomberos, Colegios Profesionales, Compañías de Seguros, organizaciones empresariales y otros, en un plazo adecuado y que contemple las características locales y regionales.
2. Someter a una rigurosa evaluación de costo-beneficio las modificaciones legales planteadas.

3. Representar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que previo a una modificación legal en prevención de incendios debe existir una consecuente infraestructura para efectuar los ensayos necesarios.
4. Solicitar al Directorio de la Cámara haga presente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la necesidad de mantener la suspensión de las exigencias del Decreto N° 37 mientras esta situación no se resuelva en forma definitiva.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
107a.REUNION DEL CONSEJO NACIONAL
9 y 10 de Noviembre de 1990
IQUIQUE**

TEMA D

COYUNTURA

SUBTEMA: D.2 SITUACION SECTOR VIVIENDA

D.2.2. VIVIENDA DE MERCADO

D.2.2.3. APORTES REEMBOLSABLES

VISTOS:

La ponencia presentada por el Comité de Viviendas e Inversiones Inmobiliarias del Sector Privado.

CONSIDERANDO:

1. La alta incidencia que representa en el costo final de una vivienda, la aplicación de los aportes reembolsables para servicios sanitarios y eléctricos.
2. La acción desarrollada por las Comisiones de Infraestructura Sanitaria e Infraestructura Eléctrica de la Cámara en la búsqueda de la solución definitiva de este problema.

SE ACUERDA:

Solicitar al Directorio de la Cámara apoye la acción que están desarrollando las Comisiones de Infraestructura Sanitaria y Eléctrica, en el sentido de plantear a las autoridades pertinentes la necesidad de modificar la normativa vigente para que el reembolso de los aportes de financiamiento sea real.



CONSEJO NACIONAL Nº 107

DELEGACION REGIONAL DE IQUIQUE

DISCURSO DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE

DON JOSE ANTONIO GUZMAN MATTA

IQUIQUE, 10 DE NOVIEMBRE DE 1990

Una vez más ha culminado con éxito el análisis gremial de aspectos de incuestionable trascendencia para el eficaz desarrollo de nuestra actividad. Durante dos días, los Consejeros han escuchado las exposiciones realizadas por distinguidos expertos sobre temas de gran actualidad y han efectuado un exhaustivo examen de las materias contenidas en el programa mediante el sistema de grupos de trabajo, que tan buenos resultados ha ofrecido desde que se iniciara su aplicación.

En lo medular, el Consejo se ha concentrado, por una parte, en la atención de los aspectos de preservación del medio ambiente y su notable vinculación con el desarrollo urbano y, por la otra, en el análisis detenido de las políticas de integración y su impacto en el sector construcción, derivando de estos dos temas, un conjunto de acuerdos que tienen indudable relación con algunos de los aspectos más coyunturales que preocupan a la Cámara.

MEDIO AMBIENTE Y CONTAMINACION

La Cámara ha definido el rol que al gremio le corresponde desempeñar en uno de los principales puntos del debate contemporáneo, cual es la obtención de condiciones ambientales aceptables, que hagan posible un desarrollo social y económico congruente con las justas aspiraciones de la comunidad en cuanto a vivir y crecer libre del impacto que representa la contaminación en todas sus variantes.

El país, enfrenta en esta área un desafío de gran envergadura. Será imposible contar con una real calidad de vida si desde ahora los chilenos no abordamos la tarea de corregir errores cometidos a lo largo de muchas décadas en esta materia y, a la vez, de tomar medidas para encauzar nuestro

desarrollo dentro de un marco que compatibilice la economía social de mercado con un medio ambiente apto para una existencia humana digna.

Países que alcanzaron un alto grado de desarrollo desatendiendo los requerimientos de la calidad ambiental de vida, han debido gastar cuantiosos recursos para corregir su proceder. Nosotros, que recién aspiramos a consolidar un ritmo sostenido de crecimiento, debemos transitar desde ya por el camino correcto.

La tarea es de todos los chilenos: autoridades, empresarios, trabajadores, jóvenes y ciudadanos en general. Por esto mismo existe la grave tentación de delegar la solución de este problema en otros. Nosotros creemos, que desde la más importante o modesta posición, todos podemos contribuir con medidas específicas.

En este sentido el Consejo Nacional que termina nos ha señalado importantes líneas de acción.

La primera es la de entregar y difundir ampliamente entre los socios, diversas pautas concretas en orden a ejecutar las obras de construcción con el menor deterioro ambiental posible.

La segunda línea de acción envuelve la participación de la Cámara en la formulación del Cuerpo Legal sobre el Medio Ambiente.

Finalmente propone poner a disposición de la comunidad la vasta infraestructura de las entidades de nuestro Consejo de Acción Social, para divulgar y educar sobre el tema del medio ambiente a lo largo de todo el país.

Debe enfatizarse que la preocupación y la adopción de medidas para preservar el medio ambiente no es sólo un problema de la Región Metropolitana. Al contrario, son precisamente las Regiones y las Comunas Regionales las que deben otorgar una mayor consideración a estos temas, si desean incorporarse de una vez al proceso de desarrollo a través del marco adecuado, atraer la inversión y consolidar el asentamiento de su población.

DESARROLLO URBANO REGIONAL

De lo señalado antes, se desprende claramente que el tema de preservación del medio ambiente es inseparable del tema del desarrollo urbano.

Un desarrollo urbano desequilibrado o incompleto producirá inevitablemente un deterioro de la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

Hasta ahora, la Cámara ha realizado importantes esfuerzos en elaborar una normativa que impulse la remodelación y la rehabilitación urbana, a la vez que ha propiciado la reutilización de las áreas centrales de nuestras principales ciudades, con el claro argumento del costo implícito que existe en el crecimiento perimetral de las ciudades y que hasta ahora se insiste en soslayar. Hoy el Consejo ha acordado dar un respaldo decidido a la dictación de dichas leyes.

La nueva dimensión medio ambiental que adquiere el tema, sin embargo, y muy en especial su vínculo con el desarrollo regional, ha movido al Consejo Nacional a ir más allá en sus proposiciones.

En un primer aspecto ha señalado que se hace indispensable contar con una autoridad de alto nivel que encabece la acción normativa, y para tal efecto ha propuesto la creación de la Subsecretaría de Urbanismo.

Con el propósito de dar instrumentos de acción eficaces a dicha autoridad, se ha hecho ver que es prioritario adecuar la Ley General y la Ordenanza General de Construcciones a la política nacional de Desarrollo Urbano.

En un plano de la mayor trascendencia, ha estimado que las estrategias de crecimiento de las ciudades no pueden imponerse a través de soluciones burocráticas desde el nivel central.

Sólo la participación activa de los agentes directamente interesados podrá encauzar correctamente el proceso de desarrollo urbano en cada Región. El sector privado debe estar dispuesto a tomar la iniciativa a través de los Coredes y Codecos en estas materias. La Cámara entregará todo el apoyo necesario para la participación de sus Delegaciones Regionales en estas tareas.

Pero no es lo único. El desarrollo urbano regional equilibrado exige con urgencia la solución de sus carencias de infraestructura, tanto en energía como en obras sanitarias, comunicaciones y otros servicios.

Se han realizado importantes esfuerzos en mejorar la cobertura de estos servicios, pero no es suficiente si agregamos el aspecto del medio ambiente. Considerando los cuantiosos recursos que se requieren para abordar esas obras y la escasez que tiene el Estado de ellos, creemos que la solución del problema expuesto pasa por la decidida participación del sector privado, ya sea a través de

privatizaciones, concesiones o asociaciones, en los servicios de utilidad pública deficitarios o en las nuevas oportunidades que se abren para este efecto. Esperamos que las dudas o vacilaciones que se observan en la autoridad para renovar el proceso privatizador se despejen a la brevedad en aras de un efectivo avance en el desarrollo urbano regional.

Para hacer posible esta toma de responsabilidades, es indispensable que se ofrezcan por parte de la autoridad condiciones de estabilidad, tanto en lo relativo a las grandes variables macroeconómicas como a los regímenes legales específicos que regulan cada uno de los servicios a que me he referido.

INTEGRACION

A nivel mundial, estamos siendo testigos de dos procesos económicos de enorme trascendencia, cada uno de los cuales podría calificarse separadamente de revolucionario, pero que más aún en su conjunto, pueden transformar radicalmente nuestra situación y nuestras expectativas económicas. Me refiero al proceso de integración, representado por la formación de poderosos bloques comerciales, y al proceso de incorporación decidida a la economía de mercado, de numerosos y poblados países, otrora de economía socializada.

Ambos procesos se interrelacionan y difícilmente pueden prosperar el uno sin el otro.

Chile ha transitado con éxito durante los años recientes por la economía de mercado, abierta al exterior, pero permanecer al margen del proceso de integración y pretender subsistir solo, en el marco de una economía globalizada, puede ocasionarle delicadas consecuencias.

El Supremo Gobierno parece haberlo entendido así, suscribiendo acuerdos en principio con los Estados Unidos, México, Venezuela y Argentina, aunque con escasa participación del agente principal que es el sector privado, pero reservándose el tiempo indispensable para madurar las estrategias que hagan posible una inserción efectiva de nuestro país en un marco económico de mayor amplitud.

Nuestro país y su sector empresarial, ha sido un pionero en Latinoamérica en el fomento al libre comercio con todas las naciones. Junto con alentar la exportación de todo tipo de bienes, ha aceptado el ingreso a sus mercados, de una gama muy amplia de bienes y servicios. Esta apertura al comercio exterior ha traído una suma significativa de beneficios al país, por concepto de equilibrio de las cuentas externas, de flujo de capitales, de modernización de procesos productivos y de una mejor satisfacción de las necesidades de la población.

Sin embargo, esta apertura genera algunos inconvenientes cuando no existe la debida reciprocidad por parte de nuestros potenciales socios en el comercio internacional. Esto es claramente perceptible en el área de la construcción en la cual nuestro país ha franqueado el acceso a las empresas extranjeras, tanto provenientes de países desarrollados como de nuestros vecinos sudamericanos, en circunstancias que por regla general, nuestras empresas constructoras ven severamente limitadas sus posibilidades de trabajar en el extranjero por estructuras económicas cerradas o severamente desequilibradas o por barreras burocráticas de diversa naturaleza.

Nuestro gremio debería apreciar las consecuencias de una política de integración económica, con una doble óptica. Desde un punto de vista inmediato podría considerarse que la presencia de empresas extranjeras que compitan por el mercado nacional es un riesgo considerable para la supervivencia de las empresas locales, por lo cual parece absolutamente razonable adoptar algunas regulaciones tendientes a promover una efectiva reciprocidad y una competencia equitativa, en base a exigir los mismos requisitos en materia de experiencia y capital que se les pide a las empresas chilenas.

Sin embargo, si el futuro se analiza con un prisma más amplio, habremos de concluir que la competencia extranjera puede representar la oportunidad de concertar asociaciones que cuenten con un campo de acción mucho mayor, que permitan un desarrollo tecnológico y un incremento de productividad y que hagan posible la salida de los constructores chilenos a participar en mejores condiciones en los mercados exteriores.

Debemos mirar la integración como una inapreciable oportunidad para alentar la inversión extranjera, no sólo de inversionistas de los países con que nos integramos sino también de aquellos de otros bloques comerciales que vean la inversión en nuestro país como el vehículo más apropiado para acceder a nuevos mercados.

Y sabemos que esto constituye un elemento clave para la actividad de nuestro sector

Pero debemos poner especial atención al hecho que la competencia por la captación de los recursos externos va a ser cada vez más dura y tendrán más éxito aquellos países que otorguen mayor

estabilidad y credibilidad en sus políticas económicas. Chile se ha ganado un merecido prestigio en estos aspectos pero no basta. Es necesario fortalecer las políticas y despejar las incertidumbres para alentar nuevas inversiones.

Durante el presente año observamos un nivel de inversiones muy apropiado para nuestras futuras expectativas de crecimiento, pero asimismo prevemos con preocupación una declinación del nivel de inversión a partir del año próximo.

Se ha expresado extrañeza porque el incremento de la inversión extranjera registrada este año no está acompañada por una tendencia similar de la inversión nacional, pero no debemos olvidar que dicha inversión extranjera corresponde a decisiones asumidas con años de anticipación.

Creo que la prolongación de un flujo de inversión extranjera y la renovación de un proceso de inversión nacional, requiere despejar algunas incertidumbres que, como en el caso de la reforma laboral en trámite, inhiben o postergan las decisiones de emprender nuevos negocios, muy en especial, las de los pequeños y medianos empresarios, que tanto contribuyen a la generación de nuevos empleos y al crecimiento del producto nacional.

Señoras y señores:

Deseo terminar estas palabras expresando la confianza que me asiste en la reactivación de la economía del país, fundado en que pese a las dificultades de la coyuntura presente, subyace una estructura económica esencialmente sana, una capacidad empresarial latente y una tendencia mundial que confirma la bondad de la estrategia de desarrollo adoptada por el país.

La preocupación que ha manifestado este Consejo por el tema del medio ambiente y su vínculo con el desarrollo urbano regional, constituye la más fiel expresión de la permanente visión que ha caracterizado a la Cámara por anticiparse a los acontecimientos más relevantes que han ocurrido en Chile en las décadas recientes y que han cristalizado en el desarrollo de la red de acción social privada más grande del país.

Confío en que los socios harán suyos los acuerdos de este Consejo y continuarán en la senda que engrandece la Institución.

Deseo agradecer a nombre de todos los Consejeros Nacionales y en el mío propio, a la joven Delegación Regional de Iquique, por la acogida que nos ha brindado y que ha permitido, aunque sea por un período muy breve, acercarse a esta Región de Tarapacá, que tanto ha significado en nuestra historia y que tanto tiene que dar hacia el futuro.

Muchas gracias.

EXPOSICIONES

INTEGRACION DE CHILE AL RESTO DEL MUNDO

**Exposición del señor Hernán Felipe Errázuriz
Ex-Ministro de Relaciones Exteriores
Ante el Consejo Nacional N° 107
Iquique, Noviembre 1990**

Somos testigos de una creciente internacionalización de los mercados de bienes y servicios en variados procesos de integración vecinal, regional y globalización mundial.

En definitiva, prevalece el convencimiento, y con fundadas razones, de que el libre comercio y la competencia mejoran la asignación de los recursos, permitiendo mayor prosperidad y progreso para los pueblos y el crecimiento de los socios comerciales.

Parece evidente que, así como para exportar es necesaria la libre importación, para ofrecer servicios en el exterior, y progresar en lo que se ofrece internamente, debe permitirse la competencia interna de procedencia extranjera.

Chile es probablemente la economía latinoamericana más integrada al resto del mundo, gracias a un sistema de economía de mercado abierto a la competencia internacional.

Esta apertura ha sido un logro de una política económica que se ha mantenido por más de quince años, no obstante graves obstáculos y presiones externas e internas.

En Chile, hemos sido testigos cómo el sistema económico de apertura internacional ha permitido a los empresarios nacionales competir eficaz y lealmente en y fuera del país, y observan las oportunidades de bienestar para cientos de miles de chilenos y su elevada contribución de las transacciones internacionales al P.G.B.

Es posible afirmar que uno de cada 4 trabajadores nacionales están vinculados al sector exportador, que aporta 29% del P.G.B. De continuar esta tendencia, las transacciones internacionales del país podrían representar casi la mitad del empleo y acercarse al 40% del P.G.B.

El cambio de gobierno no ha afectado las líneas fundamentales de la integración de Chile al exterior y ha impulsado nuevos acuerdos comerciales.

Hay amplio consenso nacional sobre la mantención de la apertura al comercio internacional, que también es una constante para la política exterior chilena.

Sin embargo, ha perjudicado la competitividad del sector exportador con un tipo de cambio que, en términos reales, ha disminuido en un 10% desde diciembre a esta fecha, y con algunas medidas tributarias y laborales que afectan a los costos nacionales y la competitividad.

Las proyecciones chilenas para los próximos años, siempre que no se alteren sustancialmente las actuales condiciones de funcionamiento de la economía, permiten considerar un aumento del sector externo con exportaciones que incrementen sus valores a un 10% anual.

Para alcanzar este objetivo se requiere captar la imaginación y confianza de los agentes productivos nacionales, empresarios y trabajadores, y una adecuada gestión económica y diplomática que faciliten el acceso a los mercados internacionales en condiciones de competencia.

Este esquema económico chileno se desenvuelve en sintonía con un panorama mundial favorable a la cooperación económica.

El mundo atraviesa por una combinación de acuerdos económicos (1) regionales, como los celebrados en el hemisferio norte entre Canadá y Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea (CEE), la EFTA que agrupa a países de Europa Occidental no incorporados en la Comunidad, el ASEAN en el Sudeste Asiático y Pacífico Sur, (2) una profusión de acuerdos bilaterales en América Latina, y (3) las negociaciones multilaterales en el GATT que tienden a facilitar el intercambio mundial.

Los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales se suceden con una frecuencia cada vez mayor para fijar nuevas reglas para liberalizar el intercambio de bienes y servicios. Estamos a menos de un mes de la conclusión de la Ronda de Uruguay, en el GATT, en que los países se pronunciarán sobre 14 proyectos de tratados marcos para liberalizar, en la próxima década, el comercio de bienes y servicios.

Si esta ronda de negociaciones prospera, lo que se ve muy difícil, comenzarán a celebrarse una serie de acuerdos sectoriales que fijarán las condiciones de las transacciones internacionales en todos los sectores, incluido el de la construcción.

Chile ha suscrito, en el último año compromisos de liberalizar su intercambio con Argentina, Méjico, Venezuela y Estados Unidos.

A la vez, Estados Unidos ha propuesto impulsar, y ha obtenido el apoyo generalizado de todo el hemisferio, la Iniciativa de las Américas, que apunta al libre desplazamiento de los bienes, capitales y personas.

Es preciso anticipar que la liberalización de las transacciones internacionales ha sido ahora inorgánica, y que se encuentra en una etapa preliminar muy distante de las condiciones ideales de competencia.

También quiero anticipar mi personal escepticismo frente a resultados concretos de las aspiraciones de integración en América Latina, mientras no se consoliden y armonicen las políticas macroeconómicas regionales.

Las asociaciones regionales, como le CEE, no garantizan por si mismas una liberalización del comercio internacional. Aún más, hay indicaciones que en sus etapas iniciales pueden postergar la promoción del comercio extraregional y distorsionar las transacciones con algunos países.

A la vez, los acuerdos de complementación económica de carácter bilateral pueden producir resultados no deseados que deben precaverse. Un caso de preocupación son las facilidades de tránsito por nuevos pasos a los productos agrícolas argentinos y sus efectos en la exportación nacional.

Sin embargo, no cabe duda que la tendencia mundial es hacia una mayor libertad en el desplazamiento de bienes, capitales, personas y servicios, y ello no es posible sin acuerdos internacionales.

INTERNACIONALIZACION DE LOS SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION

En estas circunstancias puede ser de interés que los dirigentes de la Cámara de la Construcción conozcan el desarrollo del panorama de las liberalizaciones internacionales y sus eventuales efectos en el sector.

Intentaré abordar el tema de la internacionalización de los servicios destacando:

- (1) Algunas tendencias del comercio internacional;
- (2) El mercado internacional de la construcción;
- (3) Las barreras y prácticas a la internacionalización de la construcción; y
- (4) Consideraciones sobre acuerdos económicos suscritos recientemente por Chile y sus efectos en el sector de la construcción.

TENDENCIAS:

La globalización de los mercados y la liberalización económica son tendencias que se imponen cada vez con mayor fuerza a lo largo del mundo entero.

También sabemos que el sector de los servicios es el que crece con mayor dinamismo en el mundo actual, y que su internacionalización es centro de

importantes negociaciones y disputas que condicionan las relaciones políticas y económicas entre las naciones.

Sin ir más lejos, la protección de la propiedad intelectual en Chile es una condición para la renovación del sistema de preferencias a las exportaciones a EE.UU. A la inversa, en el GATT los países desarrollados condicionan su apoyo al acuerdo sobre liberalización de servicios, entre los que se cuenta la construcción, a que los países desarrollados aprueben la liberalización de las exportaciones agrícolas mediante el desmantelamiento de barreras y subsidios.

Sin embargo, también observamos la persistencia de protecciones y competencias desleales.

Pocos países parecen tener las manos limpias en la estructuración de reglas del intercambio que distorsionan la competencia internacional y predominan las contradicciones, incluso en aquellas naciones desarrolladas que predicán y practican, con serias carencias, el libre intercambio y la economía de mercado.

Persisten barreras no arancelarias que discriminan contra bienes y servicios de otros mercados, y las presiones proteccionistas no disminuyen.

Con todo, la tendencia predominante es hacia el libre desplazamiento de bienes, capitales, personas y servicios.

Todas estas tendencias, por conocidas que sean, debemos considerarlas.

MERCADO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCION

Las transacciones internacionales en la construcción agregan otras tendencias específicas, algunas que son prolongación de los generales y otras propias de esta actividad.

1. Sin perjuicio de la internacionalización de estos servicios el grado de protección y competencia es diferente para los diversos sectores de la construcción.

Así, la protección es reducida en construcciones industriales que requieren tecnología avanzada para el diseño, materiales, equipos y administración y financiamiento externo.

Por el contrario, la competencia internacional es casi inexistente, y la protección muy elevada, en construcciones en que se emplean sistemas convencionales y mano de obra no calificada, como es la construcción civil, básicamente habitacional, que en realidad hasta ahora no tiene significación en la internacionalización del sector.

2. Los servicios internacionales de la construcción están doblemente y altamente concentrados.

Primero desde el punto de vista de la oferta: 8 firmas norteamericanas captaron en 1985 el 80,7% de los contratos internacionales asumidos por EE.UU., 6 firmas europeas occidentales y 6 japonesas recibieron el 50% de los contratos asumidos por Europa y Japón fuera de sus territorios. Sólo compiten en forma relevante 2 empresas brasileñas, 3 coreanas, 3 taiwanesas, 2 yugoslavas y 2 de Turquía.

Sin embargo, la concentración de empresas ha ido acompañada por una diversificación de los países que ofrecen mayores servicios internacionales. En la década de los setenta el 70% de los contratos internacionales habían sido obtenidos por EE.UU.. A fines de los 80 sólo el 30% correspondían a firmas norteamericanas, el 50% a empresas europeas, el 12% a japonesas, el 2% a coreanas y el resto a una participación marginal de empresas de Turquía, Yugoslavia y Taiwan.

La concentración también se exhibe desde el punto de la demanda.

América Latina y el Medio Oriente son los grandes mercados para los servicios internacionales de la construcción. A comienzos de la década de los 80, el 80% de la demanda surge de los países en desarrollo. Entre estos América Latina demanda el 34% y el Medio Oriente el 13,6%. A fines de la década estos países sólo representaron el 60% y América Latina menos del 20%.

El comportamiento del mercado internacional de la construcción es demostrativo de una asimetría, en que los países desarrollados obtienen prácticamente todo el beneficio de la apertura de los mercados internacionales del sector.

PRACTICAS Y BARRERAS

En las negociaciones internacionales sobre liberalización de los servicios, el sector de la construcción ha ocupado una prioridad marginal frente a las telecomunicaciones, informática, servicios bancarios, turísticos, financieros de seguros, transporte y otros.

Es así como, por ejemplo, en el Convenio de Libre Comercio entre Canadá y los Estados Unidos el sector de la construcción fue uno de los más discutidos y último en integrarse. En los acuerdos regionales del Pacto de Cartagena, ALADI, tampoco se han establecido normas concretas sobre esta materia.

Son escasos y generales los acuerdos sobre transacciones internacionales en el sector de la construcción, y los compromisos adquiridos son prácticamente inexistentes debido a la falta de especificación y salvaguardias.

De esta manera, persiste de hecho una amplia protección y numerosas

barreras inorgánicas para la internacionalización de la construcción que es variable en los diversos sectores de esta.

A la vez, la concentración en pocas empresas ha derivado, en muchos casos, en concertaciones y acuerdos que afectan la libre competencia en las transacciones internacionales de este sector.

COMPRAS ESTATALES

La mayor protección radica en las "llamadas compras estatales", que surgen de la decisión política generalizada de los gobiernos de favorecer a los constructores locales y optar por empresas extranjeras. Haremos excepción a esta política en aquellos proyectos de alto contenido tecnológico, y aquellos en que la oferta local es prácticamente inexistente, o bien de un costo excesivo frente a la extranjera.

Vinculado a las compras estatales se utilizan los instrumentos de:

- (a) Restringir los permisos para el libre desplazamiento de mano de obra y de visas de residencia temporal,
- (b) Restricciones para establecer oficinas locales de las empresas extranjeras,
- (c) Condicionamiento de los contratos a la asociación con empresarios locales para promover la transferencia de tecnología, y
- (d) Establecimiento de normas técnicas discrecionales y falta de transparencia en las licitaciones.

MODELOS DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

En los países en desarrollo se suman, además, otros instrumentos de protección que no fueron especialmente concebidos para obstaculizar la internacionalización de la construcción.

En verdad se trata de secuelas de los sistemas económicos estatistas y de sustitución de importaciones.

Así, durante más de medio siglo, como resultado de esquemas económicos cerrados frente a la competencia externa, no era posible una verdadera internacionalización de la construcción si las empresas extranjeras no podían retirar fluidamente sus utilidades por controles cambiarios, si se veían obstaculizados de ingresar sus maquinarias, si la casi totalidad de las obras y servicios elegibles a la internacionalización dependían del Estado, si se restringía la inversión extranjera o, si existían restricciones al ingreso de capitales.

Este es un punto interesante, pues, al menos en el caso de Chile, estas barreras han sido prácticamente desmanteladas.

A la vez, somos testigos como durante el presente año Méjico, Argentina, Brasil y Venezuela siguieron este mismo camino y están poniendo término al estatismo y controlismo que los ha caracterizado desde el siglo pasado, y están adquiriendo compromisos internacionales, en los que Chile es parte, para liberalizar todas sus actividades económicas.

Por tanto, es posible concluir que en los países en desarrollo se exhibe un proceso de avance significativo hacia el libre comercio en prácticamente todos los sectores.

Esta circunstancia debería significar, a mediano plazo, nuevas oportunidades para los productos nacionales.

DEFENSAS FRENTE A LA COMPETENCIA DESLEAL

El interés por favorecer y sumarse a la libre competencia requiere, sin embargo, de algunos instrumentos que permitan defender a los productores locales de la competencia desleal.

Entre estos instrumentos es necesario considerar:

1. La necesidad de medir los subsidios y subvenciones de que gozan las empresas extranjeras y de defenderse frente la dumping que estas pueden causar.

Es una práctica generalizada el otorgamiento de créditos subsidiados por los gobiernos para favorecer la participación internacional de sus empresas.

Esta práctica desleal puede ser reclamada utilizando los mecanismos legales para defender la libre competencia.

A la vez, puede ser moderada en las licitaciones de los proyectos, separando los distintos elementos del proyecto para evitar, por ejemplo, que los proveedores de los equipos aporten gratuitamente la ingeniería para vender sus maquinarias.

2. La necesidad de reciprocidad y transparencia, que permita a los constructores nacionales competir en igualdad de condiciones en los países del domicilio de las empresas extranjeras que acceden en nuestro mercado.

Lo anterior significa una adecuada publicidad de las condiciones de los mercados extranjeros, liberalización de los permisos y autorizaciones para concurrir a estos, y la modificación de los sistemas de compras estatales en aquellos casos que discriminan arbitrariamente en contra de los productos y servicios extranjeros.

3. Garantías adicionales en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por empresas extranjeras.

De extenderse la competencia internacional a obras civiles y a otras de tamaño mediano, surge la necesidad de velar por la eficacia de las garantías de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias, previsionales, y los adquiridos con los compradores de los servicios luego de la entrega de las obras.

Las empresas locales que deben seguir compitiendo en el país se pueden encontrar desmedradas frente a empresas extranjeras que abandonan el país tan pronto terminan sus contratos dejando obligaciones pendientes.

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES RECIENTES

A lo largo del año se han celebrado diversos convenios económicos internacionales.

No es el caso analizar en esta oportunidad cada uno de ellos, pero si es conveniente anticipar que los convenios celebrados con Méjico, Argentina y Venezuela hacen mención a una liberalización en el sector de los servicios, y podrían permitir negociaciones para facilitar el acceso de los constructores nacionales a esos mercados.

Efectivamente, la prioridad de estos acuerdos de cooperación económica están en el libre comercio de bienes y no constituyen una prioridad para los servicios de la construcción. Así, resultaría apropiado que la Cámara hiciera llegar sus puntos de vista para evitar efectos no deseados de estos acuerdos.

Sabemos que Chile aporta a estas negociaciones un sistema económico prácticamente sin distorsiones y no aplica barreras de intercambio. Nuestro sistema es el de una economía con equilibrios macroeconómicos y con una actividad estatal sin subvenciones ni subsidios, y donde no se discrimina en contra del inversionista extranjero. Este no es el caso de ninguno de los tres países con que se ha negociado, en los cuales recién, después de años de controlismo y estatismo, se comienzan a adoptar algunas medidas de liberalización.

En consecuencia, las asociaciones gremiales deben estar atentas a estas negociaciones.

Esta preocupación es justificada toda vez que estos acuerdos no han sido objeto de un debate nacional, y se carece de un análisis de las autoridades que mida sus beneficios y propósitos concretos más allá de los ideales de la cooperación económica.

Vinculado a lo anterior están los créditos oficiales con los países europeos, concretamente con España e Italia, los cuales tienen un componente de subsidio a cambio de ataduras al financiamiento de bienes y servicios de esos países.

No pretendo servirme de esta ocasión para analizar la gestión internacional del gobierno, sin embargo, es legítimo plantear la inquietud frente a acuerdos que pueden afectar a sectores que no han sido consultados, o que por su amplitud pueden derivar en negociaciones que no incorporan a todos los interesados.

CONCLUSIONES

1. El mundo atraviesa por un proceso de globalización económica que alcanza a todas las actividades productivas. Este es un proceso creciente que está muy lejos de haber logrado su objetivo, especialmente en el sector de los servicios.
2. La competencia internacional favorece la asignación de los recursos y crea oportunidades de bienestar para los pueblos y de crecimiento de las economías, mientras el proteccionismo ha mostrado ahogar la capacidad de progreso.
3. Los empresarios chilenos están en una buena posición para penetrar nuevos mercados y han probado su capacidad de competir interna y externamente.
4. Se debe seguir con atención e influir en las negociaciones internacionales que celebran los gobiernos.

Especial atención debe prestarse para que los acuerdos que se suscriban apoyen la libre competencia, pues sabemos que persisten los subsidios, subvenciones, créditos atados y otras distorsiones al comercio de bienes y servicio.

Para lograr estos objetivos, las asociaciones gremiales deben asignar recursos especializados y prioridad al seguimiento de los acuerdos bilaterales y multilaterales que los puedan afectar.

5. Así como la diplomacia económica busca oportunidades para los exportadores nacionales, debería también, junto a los representantes del gobierno ante los organismos internacionales de crédito como el BID y Banco Mundial, promover e informar de las posibilidades de negociación en el exterior para los constructores nacionales y otros prestadores de servicios.

Tanto el BID como el Banco Mundial exigen licitaciones internacionales en los proyectos que financian y pueden aportar recursos para asistencia técnica que faciliten el acceso a los mercados internacionales de los productores locales de bienes y servicios. En ambas instituciones Chile tiene representantes permanentes y debería utilizar sus potencialidades.

El país invierte una suma considerable de recursos para favorecer las exportaciones. Estos recursos y esa capacidad instalada también pueden ser

útiles al sector de la construcción.

6. Los empresarios tienen el legítimo derecho para exigir a los negociadores nacionales la mayor información sobre los acuerdos que suscriban, sus alcances, propósitos, antecedentes y beneficios.

Igualmente, debe plantearse en los mismos acuerdos la necesaria reciprocidad y la protección como mecanismos expeditos frente a la competencia desleal.

7. El Gobierno debería consultar al sector privado previamente a las negociaciones económicas que realiza, y mantener un estrecho contacto para el seguimiento de los acuerdos que se suscriban.

EL MEDIO AMBIENTE Y SU VINCULACION CON EL DESARROLLO URBANO

Exposición del señor Rafael Asenjo Zegers Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente

Quisiera agradecer, muy especialmente, la invitación a compartir con ustedes algunos momentos en la realización de este Consejo Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

Creo que es particularmente significativo que en estos momentos que vive el país, la Cámara haya seleccionado el tema del Medio Ambiente como uno de aquellos en torno a los cuales se discuta y analicen distintas propuestas y visiones. En definitiva, es una expresión más de la preocupación, que en el país se ha visto crecer en los últimos años, sobre la importancia de este tema, que hasta hace tan poco tiempo era considerado un tema bastante marginal dentro de la discusión pública nacional, y que hoy día podemos afirmar, creemos que sin temor a equivocarnos, ha llegado a estar presente en nuestra realidad para quedarse en forma permanente.

Chile enfrenta simultáneamente, en términos de diagnóstico respecto al medio ambiente, una situación bastante contrastante. Por una parte proyecta la imagen, que ciertamente tiene mucho fundamento, de un país que ha logrado dar en los últimos años avances muy significativos en materia de crecimiento económico y de desarrollo. Los índices macroeconómicos, los índices generales de actividades, el crecimiento de la inversión extranjera, el desarrollo de la infraestructura, los medios de comunicación, los niveles y contenidos de exportación, etc., muestran claramente un país en un franco proceso de avance y crecimiento.

Al mismo tiempo que se genera esta expresión de un país que camina aceleradamente hacia mejores y más completos niveles de desarrollo, vemos que en otros sectores la situación no es igual. Sin que sea ésta la oportunidad de entrar a discutirlo mayormente, se habla de la deuda social: simultáneamente con su proceso de desarrollo, el país hoy día debe soportar, en su conjunto, niveles importantes de pobreza y retraso en sectores sociales bastante significativos numéricamente, subsistiendo problemas serios de salud, educación, vivienda, etc.

Pero al mismo tiempo de esta deuda social que el país enfrenta, hemos podido hacer presente y explícitar en los últimos años, con bastante más claridad, lo que se ha dado en llamar la deuda ambiental. El país efectivamente no ha tomado, o no había tomado, plena conciencia que este factor, que es uno de los elementos del desarrollo, no tenía el grado de atención que necesitaba se le diera. Y cuando el avanzado proceso de deterioro de los recursos naturales, por una parte, y la presencia creciente del fenómeno de contaminación, por otra, empiezan a tener un impacto significativo en el crecimiento del país, en el desarrollo económico y en las potencialidades del desarrollo económico, y a afectar a un nivel extraordinariamente importante de la población del país, nos

damos cuenta que hemos dejado pasar probablemente ya mucho tiempo, con marcada diferencia, desgraciadamente en contra nuestra, en relación a otros países, incluso países de nuestra propia región de América Latina y el Caribe, respecto de la importancia que este tema ha tenido en el debate público en los últimos años. Los recursos hidrobiológicos, los recursos forestales nativos, el recurso suelo, los recursos de fauna, en general, están afectados por un serio proceso de deterioro que en los últimos años, estimamos, se ha agravado.

Los que sienten el fenómeno de la contaminación, como muchos de nosotros que vivimos en Santiago, probablemente no necesitamos hacer mayor mención de él. Pero desgraciadamente los fenómenos de contaminación no están limitados a Santiago, y empiezan a ser un fenómeno que está presente cada vez en forma más creciente en otras regiones del país. Pero, y este es un elemento del diagnóstico que nos podría parecer un tanto pesimista, adicionalmente a la presencia de estos fenómenos de contaminación y al deterioro de los recursos naturales, nosotros decimos que en Chile, como un tercer elemento de diagnóstico, sufrimos de un problema institucional extraordinariamente serio. En algunos documentos verdaderamente interesantes que la Comisión de Protección del Medio Ambiente de la Cámara ha estado elaborando en los últimos meses, aparece muy claramente citado, con distintas expresiones, este mismo problema. Aquí nos referimos, cuando hablamos de que el país en su diagnóstico ambiental sufre un problema institucional bastante serio, que el país, y ustedes notarán que me refiero al país como comunidad nacional y no solamente como un problema del gobierno, no ha definido una política nacional ambiental. Nuestro país no sabe, definitivamente, cuales son las grandes líneas matrices, cuales son las grandes reglas del juego, cuales van a ser las líneas de orientación de nuestra relación como sociedad, como país, como comunidad organizada, con nuestro ambiente. No sólo desconocemos en muchos casos nuestro ambiente, sino que desconocemos cuál es la forma en la que nuestra sociedad debe relacionarse con él. Y si no hemos definido cuales son estos fines a los que esperamos llegar durante un transcurso del tiempo razonablemente breve, con mucho mayor razón podemos afirmar que no hemos definido cuáles son los medios que nos permitirán alcanzar estos fines. Nuestro país no cuenta con una legislación ambiental global, que tome los problemas ambientales en su conjunto, y muy por el contrario, dispone de una abundantísima y muy dispersa legislación que nosotros hemos llamado de relevancia ambiental, que muchas veces en vez de simplificar el enfrentamiento de los problemas los hace aún más complicados. En términos de medios, claramente tenemos que afirmar que nuestro país está bastante atrasado respecto de países que en otros ámbitos del desarrollo nacional están en una situación muy desventajosa en relación a Chile; varios de los países de la región cuentan con normas ambientales globales, que no vamos a entrar a discutir si se aplican a no se aplican, que es otro problema de la norma. En todo caso, ellas permiten, por lo menos, tener una definición global de política y una definición global de legislación que sirve como marco de referencia, como marco de desarrollo de las distintas actividades productivas y de servicio del país.

Pero como si esto fuera poco, si no hemos definido una política ambiental, no hemos definido la legislación ni tenemos un aparato institucional integrado para

la gestión pública del patrimonio ambiental. No necesitamos entrar al detalle: el país en la actualidad no tiene una forma institucional en el sector público, y tampoco en el sector privado. Porque claramente eso tampoco es un privilegio del sector público, si bien la mayor responsabilidad del enfrentamiento de las necesidades ambientales ciertamente, en términos de la definición de las normas y de la aplicación de las políticas, está en el sector público, pero no es solamente responsabilidad de él. El aparato institucional que hoy día, de una u otra forma, trata o intenta enfrentar los problemas ambientales es extraordinariamente deficiente.

La dispersión de instituciones, la dispersión de competencias, la multiplicidad de normas y la cantidad de organismos que deben cumplir esas mismas normas nos llevan a una situación bastante difícil en lo que dice relación con la gestión directa de los problemas ambientales. Y para los empresarios y profesionales directamente involucrados en las actividades productivas o de servicio, no es ninguna novedad lo tremendamente difícil que es intentar definir, en un conjunto más o menos coherente de normas, las reglas del juego para el desarrollo de las distintas actividades que existen en nuestro país. Pero toda esta situación de diagnóstico, tan pesimista, se da en un país en el que en los últimos años ha aumentado en forma creciente la conciencia ambiental, y hemos llegado a afirmar que esta conciencia ambiental incipiente, en la cual organismos académicos, algunas organizaciones no gubernamentales, algunos organismos empresariales, ciertamente la Sociedad de Fomento Fabril, la Confederación, la Cámara Chilena de la Construcción y otras importantes instituciones gremiales, han jugado un papel bastante notable a este respecto.

Hemos llegado a afirmar que esta creciente conciencia social ha generado algo que se podría llamar una especie de demanda social en torno al tema ambiental. El tema ambiental claramente ya no es el objeto de trabajo, el objeto de preocupación de algunos grupos marginales en relación al sector, diríamos a la preocupación central oficial de la sociedad, sino que está presente en las principales actividades profesionales, empresariales, universitarias y académicas del país. Ciertamente tienen que ver mucho con esto las normas promulgadas en la Constitución de 1980, el reconocimiento constitucional de la garantía al derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, con todos los problemas que ello pueda acarrear. En realidad, en términos técnicos es muy difícil, por no decir imposible, garantizar un medio ambiente libre de contaminación, y es notable pensar que queda afuera de la garantía específicamente reconocida por la Constitución, todo aquello que dice relación con el manejo de los recursos naturales, lo que en muchos casos, y en países como el nuestro que tanto dependen del desarrollo y de la explotación y transformación de los recursos naturales, no deja de ser bastante significativo. Pero el hecho de que la Constitución haya señalado este tema como una de las garantías constitucionales, que haya señalado como deber del Estado el tutelar la protección de la naturaleza, que haya incluido como uno de los elementos que forma parte de la función social de la propiedad la conservación del patrimonio ambiental, ciertamente significó en términos de la formación de esta incipiente conciencia ambiental, un gran paso adelante.

Aunque el tema empezó a tener una presencia incipiente, no deja de llamar la atención que en la campaña presidencial del año pasado, las tres candidaturas esbozaron en mayor o menor grado, dentro de sus contenidos programáticos, capítulos para referirse directamente a la problemática ambiental. Eso ciertamente, en la historia del desarrollo de este tema, es un elemento que en el futuro tendrá que ser reconocido como una expresión muy clara de que la conciencia sobre el tema ambiental había llegado a involucrar directamente a las autoridades públicas y a los más importantes elementos de la comunidad nacional. Había llegado a un grado de reconocimiento bastante más importante del que existía con anterioridad y, por lo tanto, como resultado de esta situación que se expresa en la campaña al asumir el gobierno, las nuevas autoridades se encuentran con una demanda social creciente evidente. Hay una preocupación importante en los distintos sectores de la comunidad nacional en torno a este tema, inorgánica en cuanto a las organizaciones gubernamentales, probablemente, y creciente presencia del tema en los medios de comunicación. Hay bastante inquietud en torno al tema: los sectores empresariales empiezan a notar cómo directamente existe una relación entre las normativas y entre la política ambiental y el desarrollo de sus propias actividades. Los empresarios concentrados en las actividades exportadoras, que han tenido un auge tan grande en el país en los últimos años, empiezan a ver más claramente por qué algunos grupos habíamos venido sosteniendo con anterioridad que el país estaba corriendo un riesgo, incluso en su modelo exportador, puesto que en los países desarrollados, donde nuestros productos van a dar como mercados, el nivel de conciencia y el nivel de institucionalización de este tema era bastante grande. Y ya hoy día podemos ver claramente cómo incluso barreras arancelarias, que están siendo dejadas de lado, son reemplazadas por nuevas barreras de tipos comerciales por la vía de supuestas normas de protección ambiental. Por un lado, entonces, el país se encuentra con una demanda social creciente en torno a este tema, con una decisión política clara. Ahí el nuevo gobierno ha sido particularmente explícito, bastante claro en términos de que realmente existe una voluntad de enfrentar los temas ambientales dentro de la medida de los recursos y de la situación existente.

Efectivamente, el país tiene que cumplir aceleradamente un conjunto bastante importante de demandas sociales, que requieren un tratamiento urgente, pero también es perfectamente posible intentar, por lo menos, preparar lo que nosotros hemos llamado la institucionalidad básica para enfrentar los temas ambientales, y en ese sentido la decisión del gobierno ha sido explicitada en reiteradas ocasiones.

Entonces, al mismo tiempo que nos encontramos con esta demanda social importante, con una decisión política clara, nos damos cuenta que el sector público, en el cual me encuentro trabajando, carece de herramientas eficientes para enfrentar el tema ambiental, lo que es bastante preocupante; en términos de política, como decía anteriormente, en términos de legislación y en términos de institucionalidad. Es muy difícil con las actuales instituciones, con las actuales herramientas, tanto de legislación como de política, con las cuales cuenta el sector público, movilizar el país en términos de enfrentar adecuadamente los temas ambientales.

No sería útil que en este momento entráramos a un análisis detallado de cómo las distintas instituciones del sector público enfrentan hoy día en forma bastante dispareja, en forma bastante desordenada, no por voluntad de ellas sino que en definitiva por el resultado de un conjunto de factores que han llevado a que la situación esté presente de esa forma, intentan de una u otra forma enfrentar los temas ambientales en torno a los cuales cada día hay más demanda, de la que ya hacíamos referencia. Y por lo tanto el gobierno tiene que tomar una decisión sobre como enfrentar este tema, cuando enfrentarlo, cuanto recurso destinar a él en un período de transición, en un período de gobierno muy corto, en una situación de restricción económica y de recursos absolutamente clara y muy conocida por ustedes, en un momento en que es necesario seguir creciendo, en un momento particularmente importante si queremos enfrentar las demandas sociales a las que hacía referencia, que son un compromiso del país en su conjunto. El país necesita seguir creciendo, con una incapacidad institucional bastante marcada en términos de funcionarios capacitados, en términos de recursos, en términos de posibilidad general de acción.

¿Qué es lo que se intenta hacer en un primer momento?. Hay que tomar una decisión en términos de concentración o coordinación de las competencias ambientales. Es quizás el primer tema frente al cual hay que tomar una decisión si es que el gobierno quiere iniciar un trabajo serio para abordar la temática ambiental. Se decide el gobierno claramente por los mecanismos de coordinación. Las experiencias en otros países de América Latina y el conocimiento de los problemas ambientales nos llevan a afirmar categóricamente que no es posible centralizar el tema ambiental; no es posible intentar concentrar en una sola institución o en un sólo organismo las competencias ambientales, porque en definitiva se termina convirtiendo en un monstruo burocrático, en una herramienta del NO, porque asume normalmente una postura tremendamente negativa en relación a los distintos proyectos de desarrollo, y al fin termina impidiendo, o imposibilitando o haciendo más difícil las actividades de desarrollo que, por otra parte, intentan promover los otros sectores del gobierno. Muy por el contrario, la decisión es ir hacia un mecanismo de coordinación, generar las instancias para que las distintas competencias ambientales, distribuidas en los distintos Ministerios (y podemos decir que prácticamente todos los Ministerios del sector público tienen competencias ambientales, entendido el ambiente en un sentido amplio), lleva a tomar las decisiones que toma el Presidente de la República respecto de las Comisiones Interministeriales, que en esta materia las dos importantes son la Comisión Especial de Contaminación de la Región Metropolitana y la Comisión Nacional del Medio Ambiente, con competencias claramente establecidas, claramente distintas. Una está destinada a poner en marcha específicamente el plan de descontaminación de la Región Metropolitana, y la otra está destinada a generar las bases institucionales para que el país pueda, en los próximos años, enfrentar adecuadamente la problemática ambiental.

La Comisión Nacional del Medio Ambiente está, como ustedes pueden saber, formada por un Comité de Ministros al nivel de decisión política, presidida en el Ministerio por el Ministro de Bienes Nacionales y con la participación de los Ministros de Salud, Economía, Agricultura, Minería, Vivienda y Transporte; un

Comité operativo, como segundo nivel, en el cual están representados todos los ministerios con competencias ambientales, y una Secretaría Técnica y Administrativa, con un staff profesional permanente, que es el organismo técnico de gestión de las actividades de la Comisión. Entre los documentos preparados por la Cámara, que he podido leer, hay reiteradas referencias a la anterior estructura de coordinación, que generó el régimen anterior en la Comisión Nacional de Ecología, y a este respecto probablemente sea uno de los puntos en que marca una línea de quiebre en relación a la situación anterior.

La Secretaría Técnica y Administrativa General de la anterior Comisión no contó nunca más allá con un profesional de tiempo parcial destinado a ese tema. Hoy día la Secretaría Técnica cuenta con el Secretario Ejecutivo y otros ocho profesionales y un monto de recursos mínimos, bastante limitado, pero que estimamos suficiente en esta primera etapa, para echar a andar esta estructura institucional mínima de coordinación interministerial. ¿Cuáles son los objetivos, cuáles son las tareas que se le asignan a esta Comisión, que son importantes en términos del enfrentamiento de la problemática ambiental del país?. Bueno, intentar definir una Política Nacional Ambiental, y proponerla al país, con la mayor participación posible, y éste es uno de los temas en que obviamente instituciones como las de ustedes pueden tener un rol importante que jugar, por medio de la discusión lo más amplia y participativa posible, estos fines, este marco general, el cual debiera ser la realidad de hoy, la manera en que nuestro país, nuestra sociedad va a relacionarse con su ambiente. Y nosotros hemos dicho que esta Política Nacional Ambiental debiera tener al menos tres condiciones: la primera, la gradualidad de su aplicación. Definitivamente no está en la mente de las autoridades del gobierno, ni en la mente de los profesionales que trabajamos en las instituciones ambientales, intentar llegar en un plazo extraordinariamente breve, casi en términos inmediatos, a la aplicación de las mejores y las óptimas estructuras ambientales que otros países se han demorado muchísimos años en construir. La gradualidad de la aplicación, el partir prácticamente de cero en términos de esta coordinación, nos lleva necesariamente a ir intentando aproximarnos en la mejor forma posible, de no equivocarnos y de tomar las medidas que estimemos que van siendo las más adecuadas para el momento en que van siendo tomadas. Por esto, la segunda condición es que sea realista en su alcance. No se trata de llegar a una política teórica, en la cual los conceptos teóricos estén muy bien desarrollados, pero no guarden absolutamente ninguna relación con la realidad del país. Esta realidad es la que yo les hablaba, de que necesitamos resolver los problemas sociales urgentes. El país necesita seguir creciendo, y de lo que se trata no es de impedir el desarrollo, sino de hacerlo mejor para que el crecimiento económico efectivamente solucione, entre otros, estos problemas que por distintas razones ha ido generando. Y que además, como tercera condición, sea estable en sus efectos. Nosotros queremos una política ambiental que efectivamente permanezca en el tiempo, que no se trate de una política ambiental de este gobierno, que no se trate de la política ambiental de una determinada combinación de partidos políticos. Se trata de proponerle al país un conjunto de fines y de objetivos que puedan movilizar la capacidad de la institucionalidad nacional del sector público y del sector privado, especialmente, en términos de la importancia que el sector privado tiene, y que se le reconoce

explícitamente, en relación al crecimiento económico que nosotros queremos consolidar y fortalecer.

Otro objetivo de esta estructura institucional mínima es proponer la legislación nacional ambiental de alcance global. Es absolutamente imprescindible llegar a tenerla en un plazo relativamente breve. Nosotros hemos pensado que a mediados del próximo año estaríamos en condiciones de proponer al Presidente de la República un proyecto de ley sobre esta materia.

Es absolutamente imprescindible entrar a poner orden al desorden legislativo en materia ambiental. Cada vez va siendo más difícil desarrollar nuevas actividades de producción, de servicio, en general de crecimiento y desarrollo económico, con las normas que están, si es que queremos incorporar, y ya la demanda social a la que yo hacía referencia lo hace prácticamente imposible no hacerlo, éstas "externalidades" que las distintas actividades de crecimiento del país han generado en términos de los problemas ambientales. Por ello, creemos que es absolutamente imprescindible, es una de las primeras prioridades, el proponer al país, a través del Congreso, una legislación que enfrente resueltamente esta temática en su dimensión global, y que al momento de definir, por lo tanto, un marco global o un marco general para la legislación ambiental, permita con posterioridad la reedición, la puesta al día, el mejoramiento de las legislaciones sectoriales que en este momento acusan un alto grado de incoherencia y descoordinación.

Al mismo tiempo, al proponer una institucionalidad ambiental, este país tiene que tomar en los próximos años una definición sobre cual va a ser la forma en que, tanto en el sector público como en el sector privado, en las múltiples relaciones que se dan, se va a enfrentar la temática ambiental. ¿Se va a generar una institución coordinadora de mayor alcance, de mayor estabilidad, de mayor permanencia?, ¿se van a fortalecer las competencias ambientales de los distintos sectores?, ¿cada sector va a tener una institucionalidad ambiental donde el tema sea tratado y enfrentado en la forma más integral posible?. Esas son definiciones que nuestro país tiene que tomar en los próximos años y que es la tercera tarea asignada a esta Comisión; poner en marcha, a la brevedad posible, un fuerte proceso de educación y extensión ambiental. Estamos plenamente convencidos, y los documentos de ustedes así también lo señalan, que nuestro país realmente no va a modificar muy sustancialmente, a pesar de todos los intentos que hagamos, el contenido central valórico. las maneras de actuar en relación a su ambiente en si. Nos enfrentamos con anticipación, luego, a partir de los próximos meses, a un esfuerzo bastante importante de educación ambiental. La modificación de nuestras formas de conductas en definitiva son un problema de educación y de extensión bastante importante, en los cuales esperamos trabajar con bastante fuerza en los próximos meses.

La idea es que la Comisión funcione a través del carácter ejecutivo que siguen manteniendo las unidades ministeriales. Se están creando, en cada uno de los Ministerios que tienen competencias ambientales, las unidades ambientales específicas de cada uno de los Ministerios; Ministerios tan importantes y tan

significativos en términos de su impacto ambiental como el Ministerio de Minería y de Obras Públicas, por ejemplo. Una cantidad bastante importante de competencias ambientales no contaban, hasta hace muy pocos meses atrás, con unidades especializadas en el tema. Para suplir esta deficiencia y servir como contra partida de una estructura de coordinación, se han generado las unidades ambientales en estos Ministerios. Se está intentando formarlas en Vivienda, Transporte, en general en todos los demás Ministerios, como una manera de poder generar conductos de comunicación explícitos y ágiles entre esta institución coordinadora, a nivel nacional, y la institución ejecutiva que se mantiene en cada uno de los Ministerios.

¿Cuáles son los criterios centrales con los que esta Comisión está enfrentando la definición de la problemática ambiental?. Nosotros reconocemos tres criterios centrales: la concertación de esfuerzos, el privilegio a la actitud preventiva y el pragmatismo en cuanto a los instrumentos de políticas que se van a utilizar. ¿Qué significa esto?. El énfasis que queremos dar en una concertación de esfuerzos y de recursos, tanto al interior de la estructura estatal como entre el Estado y los agentes privados, es para enfrentar, entre otras las siguientes tareas: el monitoreo de las condiciones ambientales, la búsqueda de soluciones técnicas de determinados procesos atentatorios contra la integridad de los ecosistemas, la identificación del diseño de ejecución de proyectos de desarrollo que movilizan recursos naturales y el medio ambiente, sobre bases sustentables, al mismo tiempo que significan responder a demandas urgentes, tales como generación de empleo productivo y otras, educación ambiental en general, y aquellas sobre determinados problemas o recursos particularmente importantes por su magnitud o impacto sobre la calidad de vida, o por el papel que puedan jugar en la economía nacional.

Segundo, el énfasis en una actitud preventiva respecto de los riesgos ambientales que pueden asociarse a planes, políticas, programas o proyectos de desarrollo, públicos y privados, implica la necesidad de instaurar, a través de la legislación y su correspondiente reglamentación, y en ella estamos trabajando y en ella también esperamos en muy poco tiempo más poder conocer la opinión de la Cámara, la realización de los estudios y evaluaciones que sean necesarios efectuar sobre los impactos ambientales de tales acciones, cuyos resultados deberán ser, en consecuencia, vinculantes especificadas respecto de fondo y procedimiento para las partes involucradas. En íntima relación con ellos está la necesidad de establecer, también, mecanismos concretos de estímulo cuando la actitud preventiva de los agentes sociales y económicos, implica además el logro de beneficios adicionales en términos de empleo, contribución al equilibrio de las cuentas externas etc. Es cada vez más claro que la actitud preventiva no sólo intenta solucionar desde el comienzo un problema ambiental, sino que adicionalmente es un elemento de eficiencia económica bastante importante de tener en cuenta.

Nuestro país ya tiene varios ejemplos en algunas industrias pesqueras, industrias de celulosa, etc., que demuestra claramente cómo una actitud preventiva, en términos de reducir desde antes y durante el proceso de construcción,

los efectos de contaminación, generan resultados de muchísima mayor eficiencia económica al interior de la empresa. Desde una perspectiva operacional, planteamos una acción decidida del Estado a través de la aplicación de todos los instrumentos de política disponible. Nosotros hemos dicho que en materia de instrumentos de política ambiental queremos ser absolutamente pragmáticos. Queremos utilizar instrumentos económicos que operen a través de los mecanismos de mercado, y que puedan explicar transferencias financieras entre los que agreguen el medio ambiente y la comunidad, principalmente tipos de impuestos y cargos, asistencia financiera, formas de subsidio, etc., o que impliquen modificaciones en los precios de determinados productos o insumos, tarifas por servicio de usuarios, impuestos a los productos etc., o que impliquen la creación artificial de ciertos mercados, como en el caso del mercado de derechos de emisión de determinados contaminantes. Pero al mismo tiempo queremos ser muy claros de que también estamos dispuestos a seguir utilizando los sistemas de regulación directa tales como el establecimiento de estándares, permiso de establecimiento y operación de determinadas actividades, establecimientos o zonificaciones destinadas a condicionar y regular la realización de ciertas actividades, planes de manejo para el aprovechamiento de ciertos recursos renovables etc. Y como un instrumento de política también incluye, como ya señalaba, las declaraciones, estudios, evaluaciones de impacto ambiental de los planes, programas y proyectos de desarrollo de inversión, tanto públicos como privados, que debieran ser obligatorios y tener consecuencias vinculantes para los distintos agentes de la sociedad. Obviamente que, en la medida que queramos que esta reglamentación, estos instrumentos económicos y estas declaraciones de impacto ambiental, cumplan las condiciones de que hablabamos de estabilidad, de permanencia, de realismo, requieren previo a su dictación la participación, el conocimiento y el consenso de los distintos actores sociales y económicos involucrados, y ese será un tema sobre el cual ciertamente nuestras instituciones tendrán que operar en forma coordinada en muy poco tiempo más.

Estos elementos que yo he intentado presentar como los criterios centrales, empapan realmente la voluntad política del gobierno en torno a la temática ambiental. Para eso la Comisión está realizando un esfuerzo bastante grande para incorporar, entre otros, elementos de diagnóstico a los problemas ambientales. Probablemente lo que más llama la atención a los que no son especialistas en este tema, es la abundancia de denuncias en torno a los problemas ambientales, y al parecer lo único que el país ha sido capaz de conocer en los últimos meses es una serie continuada de denuncias sobre los problemas ambientales, que hace que se pierda la perspectiva de cuáles son efectivamente los más urgentes, cuáles son los más importantes. En ese sentido la Comisión patrocinó y gestionó recursos para publicar un libro que se llama "Los problemas ambientales de Chile", que intenta, por primera vez, definir en un conjunto, en un sólo texto, los distintos problemas ambientales, ordenados por región e importancia. Y estos problemas, definidos desde el punto de vista de las regiones, no son la visión de un grupo de investigadores instalados en Santiago que decide cuáles son los problemas de las distintas regiones, sino, muy por el contrario, se consultó a especialistas de cada una de las regiones para que, dentro de su región, señalara cuáles son los problemas más urgentes. Y por primera vez el análisis de

los problemas ambientales, y este es uno de los elementos novedosos de ese trabajo, en forma adicional a lo que normalmente se considera como problemas ambientales o como factores ambientales, que son los problemas relacionados con agua, con la flora, con la fauna, con el suelo, con el aire, etc., se incorporó a este estudio, definidas como categorías de problemas, y que es impresionante la cantidad de ellos que se encuentra en este diagnóstico, categorías directamente vinculadas al trabajo que ustedes realizan; vivienda y edificación, infraestructura y servicios públicos, estructura interna de las ciudades y de las localidades, y equipamiento social en general. Por primera vez, por lo tanto, tenemos una priorización, si bien es un diagnóstico bastante preliminar, de que es lo que las regiones, los profesionales de la región, las universidades, los funcionarios de gobierno, incluso en varios casos las organizaciones sociales, cuáles son los problemas que consideran, incluyendo estas nuevas categorías, que podríamos llamar no tradicionales, como problemas ambientales, cuál es una primera aproximación global a la problemática ambiental de la región.

En este momento nosotros trabajamos con el mismo equipo de investigadores de la Universidad Católica en la caracterización de estos problemas, siguiendo la misma estructura de trabajo con participación de las regiones, para poder cuantificar y caracterizar estos problemas. En la medida que nuestro país en los próximos años, y probablemente por mucho tiempo, no va a disponer o sería muy difícil pensar que pudiera disponer, de todos los recursos necesarios para solucionar todos los problemas ambientales, como es la demanda, diríamos un poco ingenua, que algunos sectores pretenden plantear que son tan fuerte los fenómenos de contaminación que esta situación está llevando al país a una crisis y al borde de una catástrofe. Nosotros definitivamente no somos catastróficos, pero creemos que realmente el país vive una situación de crisis ambiental, y efectivamente, si no nos preocupamos ahora del manejo sustentable de nuestros recursos naturales y no iniciamos ahora el enfrentamiento de los fenómenos de contaminación, la calidad de vida y el desarrollo económico de nuestro país se van a ver seriamente afectados.

Pero nada nos hace pensar de que estamos viviendo un proceso irreversible de catástrofe, y que por lo tanto tendríamos que declararnos en emergencia. Y eso nos lleva, por lo tanto, a asumir una postura bastante más cautelosa, bastante más razonable en relación al enfrentamiento de estos temas. Estamos concentrando un esfuerzo bastante importante en la búsqueda del financiamiento de los planes, los programas, los proyectos que nos permitan fortalecer esta capacidad institucional, la que insistimos es, del sector público y del sector privado. Respecto de un componente muy importante, como los programas de capacitación, nuestra intención es que esté concentrada en las Universidades Regionales. Un componente muy importante en todo lo que es el sistema de información ambiental, que es necesario que el país conozca de qué manera se está manejando los recursos naturales, nuestra idea es que esté concentrada en organizaciones sociales y profesionales de distinto nivel, y no exclusivamente en el sector público. Esto nos lleva, por lo tanto, en términos globales, sobre cuál es la perspectiva con la que las autoridades públicas están viendo la temática ambiental. Como les señalaba, con una decisión política clara. Realmente existe la voluntad de enfrentar

resueltamente la problemática ambiental a tiempo para impedir que las condicionantes ambientales empiecen a afectar nuestro crecimiento económico, y los problemas de contaminación empiecen a afectar aún más la calidad de vida de la mayoría de la población de nuestro país.

Segundo, estamos intentando abrir un espacio mínimo en la estructura institucional, un espacio suficiente en la estructura institucional del país en su conjunto: Interesar y movilizar a las organizaciones privadas; por supuesto generar las herramientas mínimas en la estructura institucional del sector público para poder trabajar en torno a estos temas, que ciertamente generan un conflicto difícil de resolver para el sector público que realiza su labor a través de mecanismos esencialmente sectoriales, y el tema ambiental. Para ser enfrentado cualquiera de los problemas ambientales en los cuales nosotros queramos trabajar, nos vamos a dar cuenta que siempre hay más de una, dos o tres instituciones que están directamente vinculadas con él, y en la medida que no seamos capaces de generar esa estructura institucional coordinada, nos va a ser difícil enfrentar resueltamente los problemas, y por lo tanto el objetivo central es crear estas bases institucionales del sector público y privado. Iniciando la acción simultáneamente frente a los problemas prioritarios, ustedes habrán conocido por los medios de comunicación el enorme esfuerzo que se está haciendo en lo que dice relación con la contaminación atmosférica, hídrica, empezándose sobre la contaminación acústica en la Región Metropolitana. Lo que se está haciendo en la V Región, y lo que se pretende hacer en la Región de Concepción y Talcahuano. Simultáneamente con crear las bases de la institucionalidad en relación al tema, estamos intentando dar los primeros pasos para solucionar estos problemas prioritarios que requieren de un tratamiento urgente.

Queremos incorporar la dimensión ambiental al proceso de toma de decisiones del sector económico. Para eso es fundamental ponerle números a la situación ambiental. No es posible que frente a una decisión política y a una decisión económica, que son tomadas en función de elementos que pueden ser cuantificados, la problemática ambiental del país no tenga ninguna forma de hablar en este mismo idioma. Y, por lo tanto, la forma de poder incorporar este tema a la toma de decisiones económicas es intentar cuantificar, es intentar dimensionar el impacto que los problemas ambientales generan en términos de calidad de vida y de crecimiento económico del país, y al mismo tiempo el proceso del que le señalaba de educación y extensión. Es esta tarea extraordinariamente ambiciosa para un período corto de gobierno, pero creemos que en la medida en que logremos movilizar a la comunidad nacional será posible avanzar significativamente alrededor de estos temas. Nosotros creemos que los aportes que instituciones como la Cámara Chilena de la Construcción puedan hacer son bastante importantes.

Evidentemente pueden ir en un abanico, pueden ir desde la incorporación de criterios preventivos en las operaciones normales de las instituciones que forman parte de la Cámara Chilena de la Construcción. Hay muchas veces operaciones o situaciones extraordinariamente de detalles, extraordinariamente simples, que cuando se miran en los documentos preparados por la misma

Comisión de Protección Ambiental de la Cámara, unos instructivos a las empresas constructoras por ejemplo, hay algunos puntos de esos que son particularmente significativos, a lo mejor muy de detalle, pero que cuando se miran en términos de la sumatoria y del impacto que la sumatoria de esfuerzos de las distintas instituciones pueden tener a nivel del país, nos damos cuenta que pueden tener un impacto extraordinariamente importante y pueden ayudar muy significativamente a solucionar, o por lo menos a impedir que se agraven los principales problemas ambientales.

Segundo, muy claramente dar a conocer los problemas y poder participar con ideas. Obviamente es imposible pensar que todos podemos estar en todas partes, y es absolutamente urgente que las distintas instituciones, instituciones tan importantes como la Cámara, expresen y den a conocer sus planteamientos en relación a estos temas, a los temas generales de política, en los temas de la revisión de la legislación, tarea que nosotros estamos realizando y que en varios casos ha generado tantos problemas para el funcionamiento de las empresas que forman parte de la Cámara, es importante que la Cámara dé a conocer sus posiciones, prepare documentos. Hay varias instituciones gremiales que ya lo han realizado, y ciertamente es un campo de trabajo en el cual esperamos un aporte importante de la institución que ustedes representan. Velar por el cumplimiento de las normas parciales. Nuestro país tiene una cantidad increíblemente grande de normas dispersas, que si bien no enfrentan la problemática ambiental en su conjunto, por lo menos enfrentan algunos problemas puntuales, y si se aplicaran y si las instituciones del gobierno pudieran tener los recursos para hacerlas aplicar, pero sobre todo si los particulares, desde el punto de vista del otro lado de la medalla, estuvieran en condiciones, voluntarias en muchos casos, de incorporarlas al funcionamiento de sus actividades normales, impedirían que los problemas se fueran agravando y sería un aporte importante a la solución del problema. Otro cuarto punto, en el que creo que los aportes que la Cámara pueda hacer son extraordinariamente importantes, es en todo lo que dice relación con las actividades de educación y extensión, todo lo que vaya en relación a la capacitación, a la educación, a la extensión, a la generación de material, a la generación de impresos, a la generación de videos, a todos los mecanismos con los cuales nuestra sociedad se comunica, y que realmente está expuesta hoy día y en los últimos años a un crecimiento tan importante en materia de extensión, en materia de publicidad. Todos los esfuerzos, por pequeños que sean, pueden tener un impacto bastante grande, y ciertamente la sociedad espera de las instituciones gremiales tan importantes como la Cámara, una participación activa a este respecto. Yo creo que en este enunciado global, en este enunciado necesariamente sintético de cuáles son las principales tareas, es posible pensar que instituciones tan serias y que en el pasado han hecho tantos aportes al desarrollo de las ideas y al crecimiento de este país, ciertamente tienen un papel extraordinariamente importante que jugar, y nosotros, junto con agradecer la posibilidad de compartir con ustedes estas ideas generales, nos ponemos a la disposición de la Cámara y de la Comisión de la Cámara en lo que sea necesario.

Muchas Gracias.

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL Nº 107
IQUIQUE**

DESARROLLO URBANO REGIONAL

Exposición del Arquitecto, señor Herman Rojas Zuñiga,
Presidente de la Delegación Regional de Valparaíso,
ante el Consejo Nacional Nº 107.

Autoridades del Consejo Nacional Nº 107, señores Consejeros Nacionales:

El Directorio me ha solicitado me refiera a un tema que, en primera instancia, podría no parecer de coyuntura por su ubicación en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, esa situación de mediano y largo plazo no hace que sea menos prioritario: El tema del Desarrollo Urbano en Regiones.

El desarrollo urbano en el país es un tema que estimo prioritario en Chile para el siglo XXI, para un Chile armónico y preparado, para un Chile con nuevos desafíos, para un Chile ligado íntimamente a la regionalización.

Espero traer la percepción regional para este Chile que yo les estoy exponiendo: para un Chile en que las regiones sean un eslabón de participación creativa, del sector privado en armonía con el Estado. Quiero explicarles, también, que este es un tema sumamente sensible en regiones: sensible a los parlamentarios, sensible a las autoridades regionales, sensible a la prensa, a los partidos políticos, a las entidades gremiales.

He tomado los antecedentes históricos de la Cámara Chilena de la Construcción, de los Colegios Profesionales, de algunos economistas y de un estudio del Centro de Estudios del Desarrollo, realizado hace poco, sobre Chile en sus Regiones.

La exposición tiene cuatro puntos: se refiere primero a la Política Nacional de Desarrollo Urbano; segundo, Chile en sus regiones; tercero, un análisis de diferentes perspectivas; y cuarto, algunas conclusiones que puedan servir para el análisis de los grupos de trabajo.

I. POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO

La Política Nacional de Desarrollo Urbano está contenida en el Decreto Supremo Nº 31, del 14 de marzo de 1985, y es la que hoy rige la legislación que se está creando.

Es una legislación que trata de impulsar y regular el desarrollo urbano del país.

Su origen es el crecimiento desorganizado de las ciudades, a partir de una migración dentro del país y un crecimiento vegetativo.

La misión que tiene esta Política Nacional es ajustar la planificación de las ciudades y de plantear los roles del Estado y de la Empresa Privada. Su misión, entonces, solamente ajustar la planificación y replantear estos roles.

¿En qué se basa esta misión que se le asigna a esta política?

Se basa en que el desarrollo urbano es un proceso, un proceso de mejoramiento de las áreas urbanas, en que la planificación es una conciliación entre el interés particular y el interés del Estado, que es el interés del bien común; en que la iniciativa privada está orientada por los mecanismos del mercado y donde al Estado le corresponde una responsabilidad fundamental, cual es ser origen y la voluntad para el desarrollo urbano, para un desarrollo urbano estable y planificado.

La Política Nacional de Desarrollo Urbano, dice el texto, "debe ser el documento ordenador, pauta y guía para cualquier instrumento de planificación y desarrollo urbano en el país, para la dictación de leyes, de normas, de ordenanzas y de instrumentos de planificación", pero, también dice que "la Política Nacional de Desarrollo Urbano se debe orientar y coordinar con la política y con el proceso de regionalización del país".

Por eso yo hice alusión, en un comienzo, a la importancia y a la sensibilidad del problema de la regionalización del país, del origen y el fundamento de la Política Nacional de Desarrollo Urbano existente.

Este Decreto Supremo Nº 31, entiende "que la planificación es una conciliación entre el interés de los particulares con el bien común, en aras de un resultado óptimo"; define la función del Estado como una función privativa.

El desarrollo urbano puede ser sólo promovido por el Estado y con su voluntad.

La planificación del desarrollo urbano es una tarea del mediano y largo plazo, y que debe ser inspirada en el realismo económico.

Este realismo económico y estos instrumentos también tienden a la protección y al incremento del patrimonio cultural y de la preservación de la naturaleza.

Con respecto a la inversión privada, dice que ella debe depender y sujetarse a lo que establece el Estado.

Esta política general contiene 5 políticas específicas:

- a) Para el suelo urbano,
- b) Para la infraestructura,
- c) Para el equipamiento,
- d) Para los instrumentos de planificación, y
- e) Sobre la participación de la comunidad.

La primera se refiere a los tipos del suelo, al problema del crecimiento, al problema de las actividades y al problema de la división del suelo.

En cuanto a la política de infraestructura, la política nacional solamente se refiere a la micro infraestructura, dejando la macro infraestructura para otros instrumentos.

Respecto del equipamiento, menciona la existencia de equipamiento regional, comunal y vecinal.

En cuanto a instrumentos, menciona los instrumentos que corresponden a la planificación territorial, a aquellos que se refieren a la urbanización, a las normas de edificación.

Y en cuanto a la política sobre la participación de la comunidad, establece la que puede caberle a nivel regional, urbana, la dictación de normas y una cierta cultura urbanística.

a) La política del suelo urbano, que es la primera política específica, clasifica los tipos de suelos como: suelo urbano y suelo rural. El suelo urbano es reglamentado por los planes reguladores y los planes inter-urbanos; el suelo rural por los planes inter-urbanos o los planes urbanos regionales. Y en los tipos de suelos, las distintas áreas, dos a lo menos, que nos van a interesar en la exposición:

- 1) Las áreas consolidadas, o sea las áreas probablemente afectadas a la renovación urbana, y
- 2) Las áreas urbanizables, es decir, las áreas que se encuentran en el marco de la extensión de las ciudades.

Finalmente, define un tipo de suelo sobre las áreas especiales, respecto al crecimiento. Esta política específica da al Estado la promoción de la renovación urbana. Define que la extensión no debe producir costos de enlace, de equipamiento ni de operación.

Referente a las actividades, se refiere fundamentalmente al mercado orientador, en su mayor permanencia, en su contribución al desarrollo, y en la forma que no produzca efectos negativos.

El mercado orientador que cumpla con los estándares de habitabilidad y que, por la vía del plan regulador, pueda ser modificado.

Y con respecto a la división, menciona las normas que aseguran las factibilidades y las habitabilidades: las factibilidades de edificación y las habitabilidades de los espacios urbanos de tipo público o de tipo predial.

b) Con respecto a la política específica de infraestructura urbana, la macro infraestructura no es objeto de esta política; en cambio la micro infraestructura, que es la orientadora del desarrollo urbano, debe coordinarse con los instrumentos de planificación urbana, y define su forma de soporte, sea por el Estado, por los Servicios Públicos, los urbanizadores o por los usuarios.

Define lo que son los costos iniciales propios, los costos iniciales marginales y los costos de operación.

c) La política específica de equipamiento también expresa que la escala regional y la escala comunal no son materias de esta política y son propias del Estado, y que la escala vecinal se considera inseparable del desarrollo de nuevos sectores residenciales.

Históricamente en el país ha sido insuficiente.

d) Sobre los instrumentos de la planificación y de regulación del desarrollo urbano, que son las herramientas conciliadoras de intereses y los marcos de referencia para una política estable, menciona que en la planificación territorial existe: la urbano regional, que es una coordinación superior; la inter-urbana que es similar; y la urbana, donde entran lo que conocemos como los planos reguladores, donde hay una real participación o más próxima participación de la comunidad.

En cuanto a las obras de urbanización, así como en las de regulación y planificación, define las condiciones para asegurar una adecuada participación de nivel urbano.

Estos instrumentos pretenden fortalecer, posteriormente, la ejecución y aprobación de planes territoriales del desarrollo urbano.

e) Y, finalmente, la última política específica se refiere a la participación de la comunidad que sólo se plantea es materia de ella, pero que a escala urbana, está en la participación que ustedes conocen a nivel de los planos reguladores, que es una participación no decisoria a nivel de normas urbanísticas, juntas de vecinos, asociaciones gremiales, profesionales. Y, finalmente, un conocimiento general con propósitos de una cultura cívica o una cultura urbanística.

II. CHILE EN SUS REGIONES

¿Cuál es la situación del desarrollo urbano regional?

Explicado en el cuadro que se anexa, aparece la investigación del Centro de Estudios del Desarrollo; por otro lado nuestras investigaciones coincidentes con el Centro de Estudios del Desarrollo, y finalmente, ponencias textuales que son presentadas a este Consejo.

a) Las Regiones de la I a la XII, en seis ocasiones, dicen que esta Política Nacional de Desarrollo Urbano no respeta las distintas realidades del país.

El país es un país unitario, y sus regiones son distintas, y no se toma en cuenta estas distintas realidades.

Las Regiones I y II, como las últimas, X, XI y XII, dicen que tienen un rol geo-político, distintos climas, tienen distintas exigencias y el Centro de Estudios del Desarrollo, a lo menos en la I y II como en la X, XI, XII Regiones, cree que la planificación del desarrollo urbano no está adecuada a esas Regiones.


b) Respecto de la política general, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es una fuente de recursos que no tiene hoy una repartición equitativa en el país; lo dicen el Centro de Estudios del Desarrollo para las II, III, IV, XI y la XII Regiones; la V también lo dice en una proposición propia.

c) Con respecto a la política del suelo urbano, las II, V, VIII y por supuesto la Región Metropolitana, estiman que la renovación urbana es un problema de urgente decisión en el país, y que el control de crecimiento en las II, III y en la V Regiones el Centro de Estudios del Desarrollo lo estima como un problema también importante de decidir.

d) Con respecto a la política específica de la infraestructura, se reclama su carencia en las II, III, V, VI, VIII, X y en la XII Regiones, amén de que en este Consejo hay una proposición, sobre la materia.

e) El histórico olvido del equipamiento también es parte del informe del Centro de Estudios del Desarrollo y solamente lo advierten en la VI y la X Regiones.

PROBLEMAS		REGIONES															
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM			
P.G.	P.D.U. - DIST. REALIDADES																
	F.N.D.R. NO EQUITATIVO																
P.E.	RENOVACION URBANA																
	CONTROL CRECIMIENTO																
P.E.	SERVICIOS INSUFICIENTES																
P.E.	EQUIP. DEFICIENTES																
P.E.	NO BASADA EN REALIDADES																
	NO DESARROLLA CIUD. INTERMEDIAS																
	NORMAS NO BASADAS EN REALIDAD																
P.E.	INSUFICIENTE																

 INVEST. CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO CED

 PONENCIAS TEXTUALES PRESENTADAS AL CONSEJO

 INVESTIGACIONES PROPIAS

f) Sobre la política de planificación del desarrollo urbano, se dice que no está basada en las realidades en las I, II, III, IV, V y VI Regiones y, desde la IX hasta la XII Regiones.

O sea, prácticamente todo el país estaría de acuerdo, en general, que la política específica de los instrumentos de regulación y planificación no se basan en realidades.

Así las normas no se basan en realidades en las I, II, III, X, XI y XII Regiones, seis que fundamentan su existencia en base a ciudades principales, donde no existen regiones-ciudades intermedias y donde la población, en más de un 85 ó 90%, se concentra en dos o tres ciudades, dicen que es necesario desarrollar algunas ciudades intermedias; lo dicen las I, II, III, XI y XII Regiones.

g) Finalmente, con respecto a la participación de la comunidad como política específica, las II, III, V, VI, VII, VIII y X y la XIII Región, dicen que es importante y que debe privilegiarse, ya que, hoy día es desmedrada.

h) En cuanto a lo planteado por la Cámara Chilena de la Construcción y haciendo un análisis de las Memorias de los señores Presidentes de los últimos cinco Consejos, también hay referencias a la planificación urbana.

i) De la misma forma, la Cámara Chilena de la Construcción se ha pronunciado sobre el control del crecimiento en los mismos períodos, de manera que su preocupación no es ajena al de otras instituciones.

j) Sobre la política específica de la infraestructura, también coincide la Cámara en mencionar que ha constituido Comisiones de estudios sobre la materia; hoy día participa en un grupo de estudios sobre ciudades intermedias con miembros de la Comisión de Urbanismo. La Cámara también se ha pronunciado, en su oportunidad, sobre las normas no basadas en realidades, y también, desde el año 87 sobre la regionalización y, desde el año 88, sobre la política general de desarrollo urbano.

III. DIFERENTES PERSPECTIVAS

A continuación, deseo referirme a algunas afirmaciones de algunos Arquitectos, socios de la Cámara Chilena de la Construcción, así como de algunos Economistas sobre la materia.

a) Sobre la política general de desarrollo urbano, distinta en un país con distintas realidades, lo que está en cuestión es una regionalización no asumida.

Esteban Soms, que es un Arquitecto que ha trabajado en el extranjero y que hizo un estudio sobre el papel del Estado en el desarrollo de las regiones, dice

que: "las regiones aisladas deben ser promovidas y desarrolladas tomando en cuenta la estrategia nacional para ellas"; Zarko Lucksic, que es ayudante del Ministro Boenninger, dice que "no hay descentralización porque a los entes regionales les falta mayor cuota de autogobierno y, por lo tanto, de autonomía"; Esteban Dockendorf en un estudio reciente sobre la Política de Desarrollo Urbano, dice: "la regionalización responde a la necesidad de descentralizar administrativamente el país y fomentar un mayor desarrollo de las regiones".

b) Desde 4 perspectivas se dice que la regionalización no está hoy día funcionando.

Esteban Soms dice: "la regionalización es más hoy un marco operacional que administrativo, o un instrumento para promover la actividad económica en Chile".

Hace poco en el Congreso Nacional se dijo: "la regionalización será realidad con un sistema de regiones capaces de un proceso endógeno y autosostenido".

El SERPLAC de la V Región, Walter Fraser, dice: "La regionalización no existe, porque las Regiones no tienen poder regional en el uso de sus fondos".

En el fondo, las Regiones tienen derecho a decidir su propio destino con un proyecto que comprometa la participación regional en la toma de decisiones, propósito de largo plazo que se logra a través de la acción.

En consecuencia, como se dijo al comienzo, la Política Nacional de Desarrollo Urbano orientadora del desarrollo urbano, debe coordinarse con un proceso de regionalización del país, que es voluntad del Estado y que hoy día, desde una perspectiva regional, no está siendo asumido.

c) Con respecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, José María Saavedra, que es un abogado de la Universidad de Chile, dice: "Debe legislarse creando un sistema permanente sobre la forma como anualmente se distribuye el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para evitar que se incluya globalmente en el presupuesto del Ministerio del Interior. El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es la fuente de recurso más relevante para la inversión en las regiones, y es la base del financiamiento de la inversión pública y, por ende, de la acción del Estado".

Fernando Ordoñez, Subdirector de ODEPLAN, dice: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es el único medio de que disponen las regiones para financiar proyectos de inversión pública y, lamentablemente, presenta insuficiencias en su monto y severas restricciones en cuanto a las materias que cubre".

Omar Safié, Consultor de la Naciones Unidas, dice: "es conveniente regular la distribución de recursos que hace el Ministerio del Interior a las regiones, para asegurar una distribución equitativa y así evitar que se derive a la Región

Metropolitana parte significativa del fondo. Debería existir una norma legal que permita que las regiones tengan decisión respecto de los proyectos que se realizan en ella”.

En consecuencia, lo que dice el estudio del Centro de Estudios para el Desarrollo sobre el Fondo Nacional de Desarrollo Regional aparece refrendado por opiniones de algunos expertos sobre la materia, y razón tienen las regiones para dudar de la voluntad política expresada.

d) Con respecto a la política específica del suelo urbano, la Comisión de Urbanismo de la Cámara ha sido reiterativa en la materia, y yo creo que ha llegado el momento de pronunciarse definitivamente. El Seminario sobre Crecimiento para la Ciudad de Santiago, expresó que las normas que se implementen deben ser estables, porque la inversión privada no puede quedar sujeta a cambios normativos continuos. Expresó que hay que propiciar que crezca una ciudad con densificación, y que la remodelación urbana es un problema complejo que exige una legislación cuidadosa.

El Presidente de la República, antes de asumir su cargo dijo: “es preciso densificar las ciudades, actualmente extendidas en forma desproporcionada, incentivando al sector privado mediante la utilización de mecanismos económicos y administrativos que recuperen las zonas urbanas deterioradas”.

Alberto Collados, en una exposición del Comité de la Vivienda del Sector Privado, a fines del año 1989, decía: “el problema del desarrollo urbano más importante que afrontan las ciudades chilenas, es el crecimiento desequilibrado”.

El Colegio de Arquitectos, en una publicación del año 1986, dice: “que las ciudades deben inscribirse en un marco legal que limite su crecimiento por razones de seguridad y de protección a las personas y sus recursos”.

Hay una realidad, ya expresada por la Cámara, cuando dice: “que la renovación urbana es una necesidad impostergable para diversas ciudades chilenas, para sus pobladores, para sus respectivas economías y para sus calidades de vida”.

En consecuencia, hay una tarea para la Cámara con respecto a los instrumentos de planificación y desarrollo urbano que se deben implementar como normas estables de mediano y largo plazo.

e) Con respecto a la infraestructura, que es un problema histórico de insuficiencia y carestía, de déficit, el SERPLAC de la V Región nos decía: “la infraestructura adecuada y suficiente debe considerarse indispensable para el crecimiento de nuestra actividad”.

El mismo Esteban Soms decía: “el uso ineficiente de la infraestructura disponible, caso de la renovación urbana, como de los recursos naturales, representa un desperdicio de un recurso financiero”.

f) Con respecto a la política específica de los instrumentos de planificación y desarrollo urbano, la Cámara Chilena de la Construcción ha expresado: "los instrumentos de regulación del desarrollo urbano no están a la par con la Política Nacional de Desarrollo Urbano y es preciso actualizarlos; el plan regulador no puede contentarse con ser un instrumento de planificación física que deja al margen todos los aspectos sociales y económicos de una comunidad, y el municipio tiene el rol de gerenciar el desarrollo y, por ende, de gestar, y no sólo de controlar".

El Plan Regulador debe ser un instrumento concertador de intereses públicos y privados, hay que modificar las ordenanzas municipales, y coordinar el desarrollo urbano con los planes reguladores.

Los instrumentos son las herramientas de nuestras tareas, y probablemente deberemos explorar otros instrumentos como los propuestos por la Comisión de Urbanismo, en cuanto a una Ley de Valorización.

g) Con respecto a la participación de la comunidad, que a juicio de varias regiones es una participación insuficiente, en un seminario de economía social de mercado, el representante de la Fundación Konrad Adenauer nos decía: "la participación de la comunidad regional es fundamental para la promoción personal".

La Cámara, coincide en la participación adecuada de la comunidad en los CODECOS y en los COREDES, como subsistemas de participación de la comunidad, es de enorme importancia.

La comunidad regional organizada tiene el derecho a cuestionar, a recomendar y a pronunciarse ante los proyectos de desarrollo que se le presenten.

La Cámara Chilena de la Construcción ha dicho: "los organismos del nivel regional están en mejores condiciones de adecuar la normativa global a las respectivas realidades locales".

En resumen: el desarrollo urbano general y específico, el desarrollo urbano regional, son una legítima expresión de la diversidad geográfica, y el espíritu de la gente de las regiones que lo sustenta es siempre un espíritu renovado.

El urbanismo, como lo dice la Cámara, "no puede ser considerado unitariamente en un país distinto con efectos físicos y ambientales distintos, sino considerado por territorios y por regiones".

La planificación del desarrollo urbano esencialmente es una labor de coordinación sectorial y un proceso de gestión, como también dice "que la planificación del desarrollo urbano es una forma o herramienta para administrar las ciudades".

En la búsqueda de una identidad, también decimos que el desarrollo urbano requiere de una estructura administrativa superior, que de alguna manera desvincule la ejecución de las viviendas del aspecto urbano global.

La política del desarrollo urbano es de voluntad política.

Es indispensable contar con la voluntad política de darle al desarrollo urbano el nivel y la preponderancia que nuestras ciudades exigen.

Es una tarea de largo y mediano plazo el interesarse por la planificación, y es una tarea también de realismo económico.

IV. ALGUNAS CONCLUSIONES

¿Qué conclusiones pienso que pueden derivarse para los grupos de trabajo que analicen, un desarrollo armónico con productos cuya calidad satisfaga a la sociedad?.

a) Con respecto a la administración de la ciudad, mi percepción regional es que hay que tomar acciones para crear instancias de administración superior del Urbanismo, y la Cámara, que ya ha estudiado y ha luchado por esto, por la mencionada Subsecretaría de Urbanismo, debe dar pasos de insistencia ante esta materia, acciones para crear instancias en la administración superior de Urbanismo.

b) Con respecto al suelo urbano, creo que es fundamental redactar una Ley de Renovación Urbana, porque si no, esa ley de Renovaciones Urbanas va a salir en las regiones, y en la V Región se está estudiando una, y no es conveniente que salgan, leyes que afectan a la situación nacional con una perspectiva regional.

Hay que explorar otros instrumentos innovadores, como, por ejemplo, el de la Valorización estudiada en la Comisión de Urbanismo.

c) Con respecto a la política específica de la infraestructura, hay una lista de ciudades del país que tienen compromisos con el crecimiento económico, compromisos con el medio ambiente, compromisos con la participación de la comunidad y compromiso con la equidad social, pero tienen una deficiente infraestructura.

Hay que apoyar a las ciudades que tienen esos cuatro compromisos para superar esta deficiente infraestructura, porque ella es voluntad del Estado.

d) Con respecto a la política específica de la participación de la comunidad, que hoy día está instituida solamente a nivel vecinal en los planos reguladores, y que sólo está con carácter nuevo decisorio, hay que ratificar e insertarse con una participación regional, en aras de conciliar el rol del Estado con el rol de los particulares y así cumplir con lo que dice la Política Nacional de Desarrollo Urbano.

f) Con respecto a los instrumentos, sin los cuales no podemos realizar o llevar a cabo esta política de desarrollo urbano, tenemos que dar pasos de acción en los puntos en que hay discordancia entre la Política Nacional de Desarrollo Urbano con las Leyes u Ordenanzas o Planos Reguladores.

g) Finalmente, con respecto a nuestra institución, creo que tenemos que estudiar muy bien y ser operativos en la Comisión que estudia la situación corporativa de la Cámara, para que surjan proyectos coordinados a nivel nacional, en aspectos en que lo nacional es importante, y que también surjan proyectos regionales, cuando así las distintas realidades del país lo indiquen, porque así tendremos una visión unitaria, con imagen unitaria.

¡Muchas Gracias!

**POLITICA
ORIGINADA
CRECIMIENTO**

AJUSTAR
PLANIFICACIÓN
Y REPLANTEAR ROLES

D.U.
ES UN PROCESO

P.N.D.U. PAUTA Y
GUIA EN
INSTRUMENTOS

ORIENTACION
ACCION PRIVADA

RESPONSABILIDAD EN
ACCION DEL ESTADO

P.N.D.U Y SU
COORDINACION
CON
REGIONALIZACION

**LA PLANIFICACION
ENTENDIDA COMO UNA
CONCILIACION INTERES
PRIVADO BIENCOMUN**

FUNCION ESTADO

VOLUNTAD ESTADO

HORIZONTE

REALISMO
ECONOMICO

RELACION CON
PATRIMONIO Y
NATURALEZA

RELACION CON
HABITABILIDAD

D.S. Nº 31 (V. y U.) 14.03.05
POL. NAC. DES. URB.

P.E. SUELO URBANO	[TIPOS SUELOS CRECIMIENTO ACTIVIDADES DIVISION
P.E. INFRAESTRUCTURA	[MACRO MICRO
P.E. EQUIPAMIENTO	[REGIONAL COMUNAL VECINAL
P.E. INSTRUMENTOS	[TERRITORIAL URBANIZACION EDIFICACION
P.E. PART. COMUNIDAD	[REGIONAL URBANA NORMAS GENERAL

**P.E.
SUELO URBANO**

[TIPOS SUELOS - QUIEN LO PLANIFICA	DISTINTAS AREAS
[CRECIMIENTO - CRITERIO DENSIFICACION - LIBRE INICIATIVA	[FUNCION ESTADO FUNCION PRIVADOS
[ACTIVIDADES - ORIENTACION MERCADO	[STANDARDS MODIFICACIONES
[DIVISION - FACTIBILIDAD - HABITABILIDAD	

**P.E.
INFRAESTRUCTURA**

MACRO (*)

MICRO - ORIENTACION

AGENTES
ESTADO
EMP. U. PUBLICA
URBANIZADOR
PROPIETARIO

**P.E.
EQUIPAMIENTO**

ESCALA REGIONAL (*)

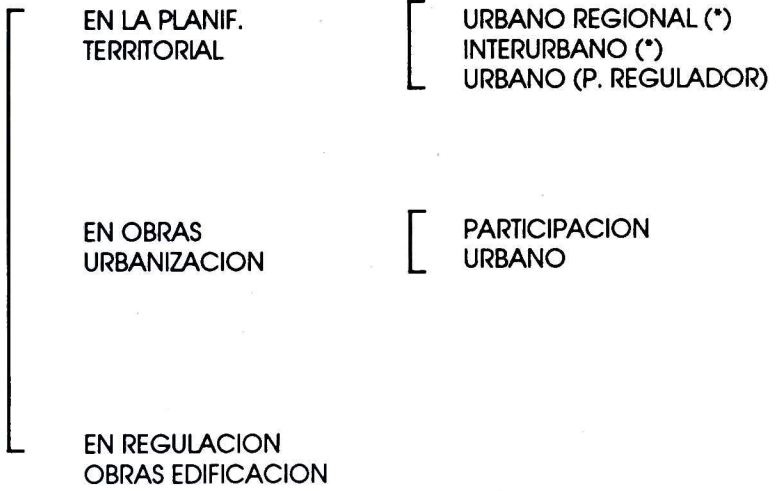
ESCALA COMUNAL (*)

ESCALA VECINAL

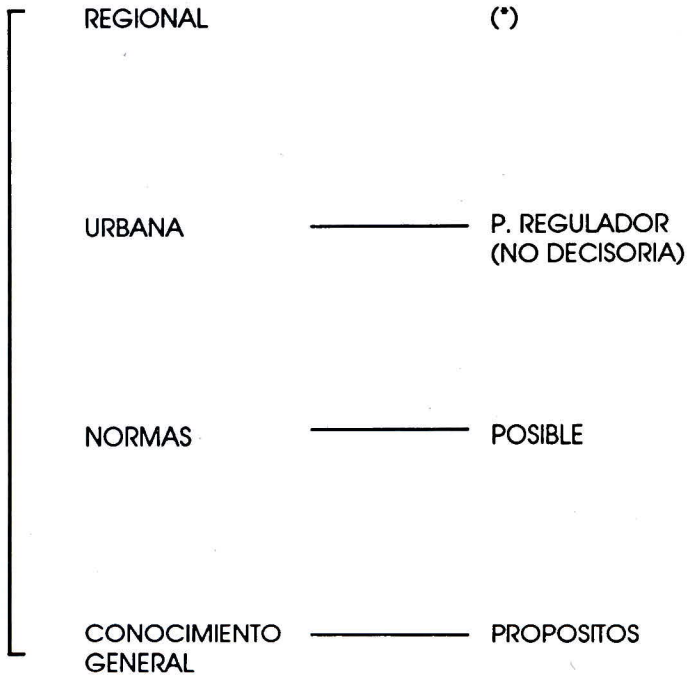
OBLIGACIONES DEL
URBANIZADOR

GRADOS PRIORIDAD

**P.E.
INSTRUMENTOS**



**P.E.
PART. COMUNIDAD**



ANEXOS

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CONSEJO NACIONAL N° 107

Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

**RESULTADOS DE LA
ENCUESTA A LOS CONSEJEROS**

Iquique, Nov.9 de 1990

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

CONSEJO NACIONAL N° 107

Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS

(Distribución Porcentual)

HOJA 1

EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS

VARIABLES	NIVEL ESPERADO PARA 1990 EN RELACION A 1989								
	TOTAL	M a y o r			IGUAL	M e n o r			TOTAL
		Más de 10%	10% a 5%	5% a 0%		0% a 5%	5% a 10%	Más de 10%	

A NIVEL SECTORIAL

Demanda de Viviendas	> 3000 UF	9.4	1.6	3.1	4.7	7.8	14.1	25.0	43.8	82.8
	800-3000	8.1	1.6	6.5	0.0	6.5	19.4	24.2	41.9	85.5
Licitaciones MOP	< 800 UF	17.2	5.2	5.2	6.9	20.7	25.9	17.2	19.0	62.1
	del MINVU	41.5	13.2	13.2	15.1	17.0	17.0	11.3	13.2	41.5
Licit. Infraestructura	Monto	25.0	5.4	5.4	14.3	16.1	19.6	21.4	17.9	58.9
	Número	27.3	3.6	7.3	16.4	12.7	21.8	14.5	23.6	60.0
Precio de los Contratos	Monto	28.1	5.3	10.5	12.3	19.3	21.1	10.5	21.1	52.6
	Número	23.6	7.3	7.3	9.1	18.2	25.5	14.5	18.2	58.2
Precio de los Contratos	OO.PP.	27.1	10.2	8.5	8.5	22.0	28.8	11.9	10.2	50.8
	Vivienda	24.1	6.9	1.7	15.5	27.6	29.3	12.1	6.9	48.3
Materiales Construc.	Infraest.	28.8	11.9	8.5	8.5	18.6	27.1	13.6	11.9	52.5
	Venta	21.9	4.7	6.3	10.9	17.2	23.4	14.1	23.4	60.9
Precios	Precios	46.0	17.5	9.5	19.0	19.0	19.0	9.5	6.3	34.9

A NIVEL DE SU EMPRESA

Ventas de su Empresa		31.1	8.2	8.2	14.8	14.8	14.8	11.5	27.9	54.1
Empleo Mano de Obra		22.7	4.5	6.1	12.1	30.3	12.1	13.6	21.2	47.0
Remuneraciones Reales	Ejecutivos	33.8	5.6	11.3	16.9	52.1	9.9	4.2	0.0	14.1
	Administ.	35.7	4.3	11.4	20.0	47.1	12.9	4.3	0.0	17.1
Inversión en Activos	Operarios	47.8	14.5	14.5	18.8	36.2	7.2	7.2	1.4	15.9
	Inmobiliaria	26.7	4.4	4.4	17.8	26.7	11.1	8.9	26.7	46.7
Inversión en Activos	Rentabil.	23.5	5.9	5.9	11.8	19.6	29.4	9.8	17.6	56.9
	Endeudam.	34.0	10.0	6.0	18.0	36.0	16.0	4.0	10.0	30.0

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 107
 Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 2

POLITICA ECONOMICA			
Expresa su pronóstico basado en su experiencia y los antecedentes de que dispone.	No se Producirán Cambios	Se Producirán Cambios	
		Menores	Sustan- ciales
1.- OBJETIVOS DE LA POLITICA ECONOMICA	25.0	67.5	7.5
2.- POLITICA CAMBIARIA	49.4	48.1	2.5
3.- POLITICA ARANCELARIA Y PARA-ARANCELARIA	54.5	45.5	0.0
4.- POLITICA DE PROMOCION DE EXPORTACIONES	61.5	35.9	2.6
5.- POLITICA DE REMUNERACIONES	11.3	50.0	38.8
6.- POLITICA DE EMPLEO	21.5	43.0	35.4
7.- POLITICA MONETARIA	32.5	66.2	1.3
8.- POLITICA DE TASAS DE INTERES	15.0	75.0	10.0
9.- POLITICA TRIBUTARIA	25.3	39.2	35.4
10.- POLITICA DE GASTO FISCAL	8.8	62.5	28.8

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 107
 Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 3

SITUACION ECONOMICA INTERNACIONAL

	1988	1989	1990	11 TASAS DE INTERES INTERNACIONALES (LIBO a 180 días)	NIVEL ESPERADO				
					Menos de 7 %	7 % a 8,5%	8,5% a 10%	10% a 11,5%	Más de 11,5%
a Jun.	7.9	9.3	8.4						
a Dic.	9.4	8.3							
				a Dic 90	2.8	50.7	40.8	4.2	1.4
				a Jun 91	9.9	32.4	45.1	7.0	5.6

SITUACION ECONOMICA INTERNA

	1988	1989	1990	12 INFLACION (IPC) (Tasa acumulada en 12 meses al final de cada período)	NIVEL ESPERADO				
					Menos de 15%	15% a 20%	20% a 25%	25% a 30%	Más de 30%
a Jun.	15.5	16.2	24.8						
a Dic.	12.7	21.4							
				a Dic 90	1.3	0.0	2.6	42.9	53.2
				a Jun 91	6.4	11.5	32.1	43.6	6.4

	1988	1989	1990	13 COSTO CREDITO BANCA- RIO MONEDA NACIONAL (Tasa interés efectiva Colocaciones UF 90-365 días)	TASA REAL ESPERADA				
					Menos de 8%	8% a 10%	10% a 12%	12% a 14%	Más de 14%
a Jun.	7.5	8.8	14.0						
a Dic.	7.7	11.7							
				a Dic 90	6.6	14.5	40.8	30.3	7.9
				a Jun 91	6.7	30.7	48.0	9.3	5.3

	1988	1989	1990	14 REMUNERACIONES REALES (Tasa de variación en los 12 meses anteriores al final de cada período)	VARIACION ESPERADA				
					Menos de 0%	0% a 2%	2% a 4%	4% a 6%	Más de 6%
1er. Semest.	6.9	0.9	1.7						
2do. Semest.	7.0	3.1							
				2do.sem. 1990	22.1	54.5	15.6	6.5	1.3
				1er.sem. 1991	22.1	46.8	20.8	6.5	3.9

CONTINUA

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 107
 Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

(Distribución Porcentual)

CONTINUACION

HOJA 4

	1988	1989	1990	15(a) VALOR DEL DOLAR MERCADO OFICIAL (Acuerdo 1458) (en pesos corrientes)	NIVEL ESPERADO				
					Menos de 300	300 a 330	330 a 360	360 a 390	Más de 390
a Jun.	248.3	261.7	296.8	a Dic 90	1.3	65.8	31.6	0.0	1.3
a Dic.	244.6	294.5		a Jun 91	0.0	7.9	48.7	32.9	10.5

	1988	1989	1990	15(b) VALOR DEL DOLAR MERCADO PARALELO (en porcentaje por sobre el Mercado Oficial)	DIFERENCIAL ESPERADO				
					Menos de 5%	5% a 10%	10% a 15%	15% a 20%	Más de 20%
a Jun.	13.7	10.0	2.9	a Dic 90	60.5	31.6	5.3	2.6	0.0
a Dic.	16.6	9.9		a Jun 91	29.3	46.7	18.7	0.0	5.3

	1988	1989	1990	16 CRECIMIENTO DEL PGB (Variación respecto de igual semestre año anterior)	CRECIMIENTO ESPERADO				
					Menos de 0%	0% a 3%	3% a 5%	5% a 7%	Más de 7%
Prom. 1er.sem	6.2	10.9	2.6	2do.sem. 1990	21.8	75.6	2.6	0.0	0.0
Prom. 2do.sem	8.6	9.0		1er.sem. 1991	7.8	53.2	37.7	1.3	0.0

	1987	1988	1989	17 CRECIMIENTO DEL GASTO INTERNO (CONSUMO+INVERSION) (Variación respecto de igual semestre año anterior)	VARIACION ESPERADA				
					Menos de 0%	0% a 3%	3% a 5%	5% a 7%	Más de 7%
Año	7.3	8.9	12.7	2do.sem. 1990	11.6	37.7	14.5	11.6	24.6
				1er.sem. 1991	7.2	33.3	21.7	15.9	21.7

	1988	1989	1990	18 TASA DE DESEMPLEO NACIONAL (al final de cada periodo)	TASA DESEMPLEO ESPERADA				
					Menos de 5%	5% a 7%	7% a 9%	9% a 11%	Más de 11%
a Jun.	9.1	7.0	6.5	a Dic 90	0.0	53.2	38.0	7.6	1.3
a Dic.	6.3	5.3		a Jun 91	3.8	34.2	39.2	11.4	11.4

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL N° 107
 Iquique, 9 y 10 de Noviembre de 1990

ENCUESTA DE EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS
 (Distribución Porcentual)

HOJA 5

APRECIACIONES GENERALES

Señale sus seis principales inquietudes personales en relación con la Lista Alfabética que se detalla a continuación. (Numere sus prioridades de 1 a 6)

	LE ASIGNAN PRIORIDAD						TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	
- BUROCRACIA Y DISCRECIONALIDAD FUNCIONARIA	4.3	8.6	10.0	12.9	11.4	12.9	60.0
- COMPETENCIA EMPRESAS EXTRANJERAS	5.7	1.4	10.0	8.6	7.1	5.7	38.6
- COSTO DE LA MANO DE OBRA	7.1	2.9	10.0	7.1	11.4	8.6	47.1
- DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA	0.0	2.9	1.4	1.4	2.9	1.4	10.0
- EQUIPAMIENTO DE LAS EMPRESAS	0.0	0.0	2.9	1.4	1.4	2.9	8.6
- FALTA DE MERCADO	10.0	10.0	11.4	20.0	11.4	4.3	67.1
- FINANCIAMIENTO DE LA DEMANDA	4.3	14.3	17.1	4.3	11.4	7.1	58.6
- INCERTIDUMBRE MACROECONOMICA	31.4	18.6	8.6	8.6	8.6	7.1	82.9
- INVERSION PUBLICA	5.7	10.0	5.7	10.0	11.4	8.6	51.4
- NORMAS DE LICITACION Y CONTRATACION	1.4	1.4	2.9	1.4	8.6	18.6	34.3
- OFERTA DE MATERIALES	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0	1.4
- PAGO DE CONTRATOS	1.4	0.0	1.4	1.4	7.1	4.3	15.7
- TASAS DE INTERES	22.9	24.3	15.7	17.1	1.4	7.1	88.6
- OTRAS	5.7	4.3	1.4	4.3	1.4	4.3	21.4

ANALISIS DE LA ENCUESTA DEL CONSEJO NACIONAL Nº 107

1.- EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS:

La apreciación general en lo que se refiere a la evolución sectorial es más bien pesimista, ya que se espera una caída en la demanda por viviendas, siendo más fuerte a medida que aumenta el valor de ésta.

El siguiente cuadro refleja en forma clara la situación anteriormente explicada:

CUADRO Nº 1

DEMANDA POR VIVIENDAS	TASA DE CRECIMIENTO EN 1990 RESPECTO A 1989 PROM.PONDERADO
> 3.000 U.F.	-7,1
800 - 3.000 U.F.	-6,8
• < 800 U.F.	-3,1
DEL MINVU	0,1

En cuanto a las licitaciones, tanto del MOP como de Infraestructura, también se tienen expectativas negativas, es decir, se cree que habrá una baja en la actividad por este concepto en comparación al año pasado, pero ésta no será tan fuerte como la que experimentará la construcción de viviendas.

CUADRO Nº 2

	TASA DE CRECIMIENTO EN 1990 RESPECTO A 1989 PROM.PONDERADO
LICITACIONES MOP	
Monto	-2,9
Número	-3,2
LICITACIONES INFRAESTRUCTURA	
Monto	-2,2
Número	-2,3

Se proyecta una disminución de un -3,2% (promedio ponderado), con respecto al año 1989 en las ventas de materiales de construcción, y un aumento real en los precios de éstos de un 1,4% (promedio ponderado).

Los pronósticos a nivel de cada empresa son también pesimistas en lo que se refiere a ventas, empleo de mano de obra e inversión. A pesar de ello se cree que las remuneraciones reales crecerán durante el año 1990.

CUADRO Nº 3

A NIVEL DE SU EMPRESA	TASA DE CRECIMIENTO EN 1990 RESPECTO A 1989 PROM.PONDERADO
Ventas de su Empresa	-2,7
Empleo de Mano de Obra	-2,7
Inversión Inmobiliaria	-3,0
Rentabilidad	-2,2
Endeudamiento	0,2
Remuneraciones Reales:	
Ejecutivos	1,4
Administrativos	1,2
Operarios	2,5

En síntesis, se pronostica un crecimiento negativo tanto a nivel de cada empresa como del sector construcción para el presente año, lo que se explicaría por los efectos del ajuste económico, el cual básicamente ha consistido en aumentar las tasas de interés y por el manejo del gasto fiscal en lo que se refiere a la postergación en el llamado a propuestas.

2.- EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS:

CUADRO Nº 4

	NO SE PRODUCIRAN CAMBIOS	SE PRODUCIRAN CAMBIOS MENORES SUSTANCIALES
Política de Remuneraciones	11,3%	50,0% 38,8%
Política de Empleo	21,5%	43,0% 35,4%
Política de Tasas de Interés	15,0%	75,0% 10,0%
Política Tributaria	25,3%	39,2% 35,4%

Los señores consejeros nacionales piensan que no habrán modificaciones importantes en el modelo económico durante el año 1990. Sin embargo, las opiniones están divididas para las variables económicas de Política de Empleo, Política Tributaria como se puede apreciar en el Cuadro Nº 4, cabe hacer notar que no se esperan cambios sustanciales en las Tasas de Interés, lo que puede entenderse en que las tasas de interés no pueden bajar mucho más. De hecho, diversos analistas han afirmado que estas podrían descender un punto más, sin implicar una salida de capitales, es decir todavía superarían a la tasa de interés internacional.

Las expectativas con respecto a la tasa de interés internacional se sitúan en promedio alrededor del 8,9%.

Los señores consejeros estiman, en promedio, que la inflación será de un 29,8% (tasa acumulada en 12 meses) para el presente año, y llegará a un 24,1% en junio de 1991.

En cuanto a la tasa de interés de colocación se cree que llegará a un 11,4% en diciembre de 1990 y luego descenderá para situarse en torno al 10,5% en junio de 1991.

Se proyecta un crecimiento de aproximadamente un 1,2% en las remuneraciones reales para el segundo semestre del presente año y de un 1,5% para el primer semestre de 1991.

Se espera que el valor del dólar del mercado oficial fluctúe de \$ 332,9 en diciembre de 1990 a \$ 358,4 en junio de 1991. A su vez se cree que el diferencial del dólar en el mercado paralelo con respecto al dólar oficial variará de un 5% a un 7,8% en este período.

Esto concurda con la estimación de la baja de la tasa de interés en el primer semestre del próximo año, lo que implicaría una disminución de la entrada de dólares por la diferencial de tasas de interés interna con respecto a la internacional haciendo más escasa esta moneda en el país lo que empujaría su precio hacia arriba.

Las proyecciones tanto del PGB como del Gasto Interno reflejan que a pesar que las tasas de interés han disminuido la recuperación de la economía será lenta. Ello puede explicarse porque la actividad del país no reaccionaría rápidamente frente a disminuciones de la tasa de interés y por otra parte dependería de la promulgación de las modificaciones a la ley laboral, las cuales generan incertidumbre y puede constituirse en un freno para el crecimiento del país.

CUADRO Nº 5

	2do.Semestre 1990 PROM.PONDERADO	1er.Semestre 1991 PROM.PONDERADO
PGB	1,3%	2,4%
GASTO INTERNO	3,9%	4,1%

La tasa de desempleo que en junio alcanzó a un 7% y en diciembre de 1989 fue de un 5,3% se espera que aumente a un 7,1% en diciembre de 1990 y a un 7,8% en junio de 1991.

Finalmente cabe hacer notar que las principales preocupaciones hoy en día, de los consejeros, son las altas tasas de interés, la incertidumbre macroeconómica y la falta de mercado.

COMPARACION DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN LOS CONSEJOS NACIONALES N° 105 Y N° 107

EXPECTATIVAS MICROECONOMICAS

Al comparar los resultados de las encuestas realizadas en los Consejos Nacionales N° 105 (10, 11 y 12 de Mayo de 1990, Valparaíso) y N° 107 (9 y 10 de Noviembre de 1990, Iquique), puede afirmarse que esta última es menos pesimista que la anterior.

CUADRO N° 1

DEMANDA POR VIVIENDA	Tasa Crecimiento en 1990 Respecto a 1989 Prom.Ponderado	
	ENCUESTA N° 105 %	ENCUESTA N° 107 %
> 3.000 U.F.	-8,3	-7,1
800 - 3.000 U.F.	-7,9	-6,8
< 800 U.F.	-4,2	-3,1
DEL MINVU	-3,3	0,1

El Cuadro N° 1 muestra que aún cuando se esperan tasas de crecimiento negativas en la demanda de viviendas de mercado durante el presente año, estas son menores a lo que se estimaba en el mes de Mayo 1990. Ello se explicaría porque desde ese mes las tasas de interés han disminuido paulatinamente, lo que de alguna manera incentivaría a una mayor actividad.

La proyección de la demanda de viviendas del MINVU ha variado de -3,3 a 0,1, es decir, hoy en día se espera cerrar el año con un nivel similar al de 1989. La razón de ello obedece a la recuperación del retraso en el calendario de llamados a licitaciones.

CUADRO N° 2

	Tasa Crecimiento en 1990 Respecto a 1989 Prom.Ponderado	
	ENCUESTA N° 105 %	ENCUESTA N° 107 %
LICITACIONES MOP		
Monto	-5,5	-2,9
Número	-5,3	-3,2
LICITACIONES INFRAESTRUCTURA		
Monto	-3,2	-2,2
Número	-3,3	-2,3

Respecto al subsector de obras públicas, el cuadro N°2 también refleja un mejoramiento en las expectativas. Por ejemplo, en Mayo de 1990 se estimaba una tasa de crecimiento negativa del monto de las licitaciones del MOP del orden de un -5,5%, sin embargo esta cifra varió a un -3,2% en Noviembre del presente año. La explicación de esta fluctuación estaría nuevamente en el rezago del llamado a licitaciones de parte del Ministerio de Obras Públicas. Los retrasos en el llamado a licitaciones tanto del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de Obras Públicas, han constituido la contribución del Gobierno al ajuste económico implantado vía tasas de interés por el Banco Central a partir de Enero de 1990.

CUADRO N° 3

A NIVEL DE SU EMPRESA	Tasa Crecimiento en 1990 Respecto a 1989 Prom.Ponderado	
	ENCUESTA N° 105 %	ENCUESTA N° 107 %
Ventas de su Empresa	-3,7	-2,7
Empleo Mano de Obra	-5,1	-2,7
Remuneraciones Reales:		
Ejecutivos	0,6	1,4
Administrativos	0,7	1,2
Operarios	2,0	2,5
Inversión Inmobiliaria	-6,9	-3,0
Inversión Activos:		
Rentabilidad	-5,4	-2,2
Endeudamiento	-2,5	0,2

Al observar el Cuadro N° 3 dos hechos destacan inmediatamente que son la disminución tanto de las ventas como del empleo de mano de obra y el aumento en las remuneraciones reales. Una explicación a esta situación al parecer contradictoria es que la tasa de crecimiento de nuevos puestos de trabajo ha disminuido pero también lo ha hecho la de la fuerza de trabajo lo que en términos netos no ha implicado un incremento del desempleo. El que esta variable macroeconómica no haya experimentado aumentos estaría permitiendo un aumento en las remuneraciones reales. Otra posible explicación es que esta baja de las ventas se considere temporal y por lo tanto no se ha despedido gente por este motivo y se ha seguido con las políticas y negociaciones establecidas previamente en materia de reajustes de remuneraciones.

EXPECTATIVAS MACROECONOMICAS

CUADRO N° 4

	DIC-90		JUN-91
	Prom.Ponderado		Prom.Ponderado
	Enc-105	Enc-107	Enc-107
	%	%	%
IPC (en 12 meses)	24,6	29,8	24,1
REMUNERACIONES REALES (Tasa en 12 meses)	2,4	1,2	1,5
VALOR DOLAR MERCADO OFICIAL	\$ 332,9	\$ 325,3	\$ 358,8
VALOR DOLAR MERCADO PARALELO EN % DOLAR OFICIAL	9,0	5,0	7,8
PGB (Var.respecto de igual semestre año anterior)	3,2	1,3	2,4
GASTO INTERNO (Var.respecto de igual semestre año anterior)	3,7	3,9	4,1

Las expectativas de inflación han aumentado a pesar del ajuste, fundamentalmente por dos razones: la primera es la inercia de esta variable macroeconómica, y la segunda, la crisis del Golfo Pérsico, que ha significado incrementos considerables en el precio del barril de petróleo, lo que ha repercutido fuertemente en el nivel de precios de la economía. Pero el Cuadro N° 4 muestra que se espera que la inflación disminuya para el primer semestre de 1991, aún cuando el nivel estimado puede considerarse alto todavía. Tal vez no se proyecta un nivel menor debido al alto grado de indexación de la economía chilena, lo que hace difícil disminuir rápidamente las tasas de inflación.

La fluctuación de la estimación del crecimiento del PGB para el segundo semestre de 1990 comparado con igual período de 1989, de 3,2% a 1,3%, refleja que no se pensó que el ajuste afectara tan fuertemente al sector real, pero también debe tenerse en cuenta que nadie podía predecir el aumento del precio del petróleo que implicó retardar, si bien no el término del ajuste, por lo menos un alivio de éste. En todo caso, para el primer semestre de 1991 se espera un mayor crecimiento de la economía del orden del 2,4%, el cual es bajo, estimándose que tal vez la

economía no reaccionará rápidamente a la baja de las tasas de interés, y que mientras no se promulgen las modificaciones a la ley laboral este factor constituirá un cierto grado de incertidumbre que puede transformarse en un freno para el crecimiento del país.

Sin embargo, se espera un crecimiento del Gasto Interno como puede apreciarse en el Cuadro N° 4. El Gasto Interno crecería más que el PGB, lo que se explicaría por los mayores niveles de inversión que esta experimentando la economía chilena.

Para el mes de junio de 1990 se proyectó un valor del dólar del mercado oficial \$ 332,9 cuya estimación para diciembre del presente año disminuyó a \$ 325,3. Las expectativas de la diferencial porcentual del valor del dólar del mercado paralelo versus el oficial fluctuaron de 9,0% a 5,0% de mayo a noviembre de este año.

Varios factores han contribuido a la caída en la cotización del dólar. En primer lugar las altas tasas de interés han incentivado la entrada de flujos de capitales de corto plazo. En segundo lugar, los mayores niveles de inversión extranjera aportan un aumento al flujo de dólares que llega al país. Por último, la relación tipo de cambio real sobre UF ha experimentado una constante tendencia a la baja, lo que lleva a los exportadores a liquidar inmediatamente los ingresos en dólares para invertirlos en depósitos a plazo incrementando así el flujo de dólares.

Las expectativas que la diferencial entre el valor del dólar paralelo versus el oficial aumente de 5,0% a 7,8% (dic.90 a jun.91), refleja que se espera que la disminución de las tasas de interés signifiquen una menor entrada de dólares lo que incrementaría el precio de la divisa norteamericana.

En los resultados de ambas encuestas persisten como las principales preocupaciones las altas tasas de interés, la incertidumbre macroeconómica y la falta de mercado.

**COMPARACION DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS
EN LOS CONSEJOS NACIONALES Nos. 104 Y 105
CON LOS VALORES EFECTIVOS**

El Cuadro Nº 1 muestra los errores promedios de los resultados de las Encuestas de los Consejos Nacionales Nº 104 (Santiago, 25 de Noviembre de 1989) y Nº 105 (Valparaíso, 10, 11 y 12 de Mayo de 1990) con respecto a los valores efectivos.

La tasa libo se sobreestimó su valor en ambas proyecciones, pero el error de ésta aumentó en la Encuesta Nº 105 a pesar de que se disponía de mayor información.

Esto puede explicarse, porque se esperaba un ajuste vía tasas de interés en los Estados Unidos y Japón en forma más pronunciada de lo que ha ocurrido.

La subestimación de la inflación de 1990 se explica por el aumento del precio del barril de petróleo como consecuencia de la crisis del Golfo Pérsico.

Las remuneraciones reales, la diferencial entre el valor del dólar paralelo sobre el oficial y la tasa de crecimiento del PGB fueron sobreestimados en forma considerable. La razón de ello es el impacto del ajuste macroeconómico sobre el sector real, cuyos efectos se subestimaron. Un menor crecimiento conlleva un menor aumento de las remuneraciones reales.

Las altas tasas de interés han incentivado la entrada de capitales de corto plazo, lo que junto al mayor nivel de inversión extranjera, han contribuido a aumentar el flujo de dólares, lo que se ha traducido en una caída del precio de la divisa norteamericana en nuestro país.

CUADRO Nº 1

PROYECCIONES A JUNIO DE 1990

VARIABLES	ENCUESTAS		EFECTIVO	E.Nº104	E.Nº105
	Nº104	Nº105		EFEC	EFEC
				VAR%	VAR%
LIBO 180 DIAS	8,8%	9,1%	8,4%	4,8%	8,3%
IPC	21,9%	22,6%	24,8%	-11,7%	-8,9%
REM.REALES	3,9%	2,4%	1,7%	129,4%	41,2%
DOLAR OFICIAL (PESOS)	333,6	308,3	296,8	12,4%	3,9%
DOLAR PARALELO					
% SOBRE DOLAR OFICIAL	17,1%	5,0%	2,9%	489,7%	72,4%
PGB	3,7%	3,6%	2,6%	42,3%	38,5%
TASA DE DESEMPLEO	7,2%	7,8%	6,5%	10,8%	3,1%

**CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
CONSEJO NACIONAL Nº 107**

NOMINA CONSEJEROS NACIONALES ASISTENTES

ALCALDE CRUCHAGA, ARSENI
ALEMANY MENDEZ, ANDRES
ALEMPARTE PEREZ, RAIMUNDO
ALLENDE URRUTIA, JAIME
ALZERRECA MITRANO, GERMAN
AVILES AEDO, CLAUDIO
AZOCAR BRUNNER, LEONEL
BASCOU LETELIER, HUGO
BEHRMANN STOLZENBACH, ALFREDO
BLANCHARD GANA, JUAN
BOETSCH FERNANDEZ, CRISTIAN
BOGOLASKY SACK, EDGAR
BOLUMBURU TABOADA, FERNANDO
BONE PEDRAZA, ENRIQUE
BRAVO LYON, JOSE ALBERTO
BRONFMAN HOROVITZ, JORGE
BRONFMAN HOROVITZ, MARIO
CABRERA QUEZADA, WASHINGTON
CALDERON SAGNER, RAFAEL
CARREÑO BARRERA, FERNANDO
CASANOVA ALARCON, PATRICIO
CHINCHON BUNTING, WALTER
CHRISTIE AGUIRRE, JORGE
COLLADO JAUME, MAURICIO
COLLADOS BAINES, ALBERTO
COLLADOS NUÑEZ, MODESTO
CONSTANS GORRI, LORENZO
COSTA GOYCOLEA, ENRIQUE
DEMIANENKO SOLOVIEV, VADIM
DIAZ GROHNERT, FELIX JOAQUIN
DOGGENWEILER C., ROBERTO
EYZAGUIRRE DONAIRE, PEDRO
FERNANDEZ, WASHINGTON
FREDERICKSEN G., MIGUEL ANGEL
FRIAS DONOSO, DAVID
FUENTES STONE, ROBERTO
FUENZALIDA DUBLE, OSVALDO
GAETE EBENSPEGER, CLAUDIO
GALDAMES MONTENEGRO, MARIANO
GARIBOTTO V., ADRIANO
GHISOLFO O., FRANCISCO
GROSSMAN SCHILLMANN, JAIME
GUTIERREZ G., RAMON
GUZMAN MATTA, JOSE ANTONIO
HENRIQUEZ M., MARIO
HERNANDEZ ERNST, SERGIO
HERRERA CARMONA, JORGE
HONORATO ALAMOS, MAXIMO
IZQUIERDO VAN DER VALCK, FRANCISCO J.
JARA P., ANTONIO
JARPA RIVEROS, VICTOR MANUEL
KITZING RIVERA, RICARDO

KOHN PEPAY, SERGIO
KUNZ SOMMERS, OTTO
LAGOS MATUS, CARLOS
LARRAGUIBEL SALAS, JUAN SANTIAGO
LARRAIN PRIETO, SERGIO
LEVY ARENSBURG, HERNAN
LORENZINI TEPERMAN, LEOPOLDO
MADAIN AYUB, BARHAM
MAGRI RABAGLIO, JULIO
MARINOVIC FABIJANOVIC, SANTIAGO
MAS ROCHA, DANIEL
MAY COLVIN, SERGIO
MELO SAN JUAN, SERGIO
MIRANDA IBAÑEZ, RENATO
MOLINA MOREL, GERMAN
MUÑOZ PERAGALLO, JAIME
NAVARRETE SUAREZ, PATRICIO
NEUT SALINAS, GABRIEL
OLATTE SILVA, MARIO
OROSTEGUI NUÑEZ, HERNAN
PALACIOS MONTTI, CESAR
PAVEZ GARCIA, HORACIO
PEREZ BUCCHI, FERNANDO
PEREZ MOORE, FERNANDO
PEREZ-COTAPOS GARCIA, GUILLERMO
PERTUZE IGLESIAS, LUIS
PORTER ALVAREZ, GUILLERMO
PRIETO VIAL, LUIS
PRIETO WORMALD, FERNANDO
PRIEWER AURBACH, BORIS
RAMIREZ RODRIGUEZ, JORGE
RIVERA ALARCON, RENE
ROJAS ZUÑIGA, HERMAN
ROTH BRAVO, EDUARDO
SAENZ GARCIA, LORENZO
SALAS FOURCADE, JUAN
SCHMIDT MONTES, ALFREDO
SCOLA MOLINA, GASTON
SILVA ALCALDE, JUAN IGNACIO
SILVA BASCUÑAN, SERGIO
SILVA DELANO, MARCOS
SILVA URIBE, PATRICIO
SOZA COUSIÑO, FRANCISCO
SWINBURN COX, ENRIQUE
TARRAGO CARDONNE, CARLOS
TOBAR B., HERNAN
URIBE WEINSTEIN, HERNAN
VALENZUELA CAREY, GUSTAVO
VARELA RODRIGUEZ, RAUL
VELASCO MORANDE, EUGENIO
VICUÑA SALAS, GUSTAVO
WARDEN M., PATRICK

NOMINA DE SOCIOS ASISTENTES

ALISTE, RAUL
DEL PINO, JULIAN
GARCIA, SERGIO
JIMENEZ, CARLOS
SCHIARAFFIA O., JOSE
STOLLER, RICARDO

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CONSEJO NACIONAL Nº 107

GRUPOS DE TRABAJO Y MONITORES

TEMA A : DESARROLLO URBANO REGIONAL

**Grupo de Trabajo 1 : USO DEL SUELO URBANO E
INFRAESTRUCTURA URBANA
Sr. Alberto Collados Baines
Sr. Barham Madain Ayub**

**Grupo de Trabajo 2 : ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO
Sr. Herman Rojas Zuñiga
Sr. Patricio Silva Uribe**

TEMA B : PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

**Grupo de Trabajo 3 : DESARROLLO SUSTENTABLE Y
CONSTRUCCION
Sr. Otto Kunz Sommers
Sr. Renato Miranda Ibañez**

**Grupo de Trabajo 4 : LEGISLACION Y NORMATIVA AMBIENTAL
Sr. Luis Pertuzé Iglesias
Sr. Guillermo Porter Alvarez**

**Grupo de Trabajo 5 : ACCION GREMIAL EN FAVOR DE
LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Sr. Rafael Calderón Sagner
Sr. Luis Prieto Vial**

TEMA C : INTEGRACION

Grupo de Trabajo 6 : EFECTO INTERNO
Sr. Víctor Manuel Jarpa Riveros
Sr. César Palacios Monti
Sr. Hernán Uribe Weinstein

Grupó de Trabajo 7 : PRESENCIA EN EL EXTERIOR
Sr. Andrés Alemany Méndez
Sr. Enrique Costa Goycolea

TEMA D : COYUNTURA

Grupo de Trabajo 8 : SITUACION SECTOR INFRAESTRUCTURA
Sr. Alfredo Behrmann Stolzenbach
Sr. Félix Joaquín Díaz Grohnert
Sr. Leopoldo Lorenzini Teperman
Sr. Horacio Pavéz García

Grupo de Trabajo 9 : SITUACION SECTOR VIVIENDA
Sr. Mauricio Collado Jaime
Sr. Juan Ignacio Silva Alcalde
Sr. Eugenio Velasco Morandé



CNAC
CCHC
RPO
R1
VZ
C2

AUTOR Cámara Chilena de...

TITULO Consejo Nacional N° 107

N° TOP. 01265